



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 970

Bogotá, D. C., viernes, 4 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 13 de la sesión ordinaria del día lunes 29 de agosto de 2016

Presidencia de los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango,*
Daira de Jesús Galvis Méndez e. Iván Leonidas Name Vásquez.

En Bogotá D. C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Segundo Vicepresidente del honorable Senado de la República, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa
Blel Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Everth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado De López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra De La Espriella Antonio Del Cristo
 Guerra De La Espriella María Del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega De Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Gaviria Vélez José Obdulio
 Serpa Uribe Horacio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 29-08-2016.b

MESA DIRECTIVA
 Resolución No. 039 de 26 AGO, 2016

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 26 de agosto de 2016, el Honorable Senador JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ, solicita autorización a la Mesa Directiva del Senado para ausentarse entre el 29 de agosto de 2016, al 08 de septiembre de 2016, debido a la invitación que le hace la Escuela Latinoamericana de Ingenieros, Tecnólogos y Empresarios ELITE, con el fin de compartir "Junto a su Seleccionado Grupo de Líderes del Sector Productivos, industrial, público y académico, sobre Sociedades e Industrias Inteligentes y Seguras."

Que mediante oficio fechado el 26 de agosto de 2016, la Secretaria de la Presidencia del Senado CATALINA TAPIAS PEDRAZA siguiendo las instrucciones del Señor Presidente OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO comunica que ha sido autorizado el permiso al Honorable Senador JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ, para su inasistencia en plenaria entre el 29 de agosto al 08 de septiembre de 2016.

Autorizándose permiso remunerado para los días 29,30 y 31 de agosto de 2016, y licencia no remunerada a partir del 01 al 08 de septiembre de 2016.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso al Honorable Senador JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ, para su inasistencia en plenaria entre el 29 de agosto al 08 de septiembre de 2016.

Autorizándose permiso remunerado para los días 29,30 y 31 de agosto de 2016, y licencia no remunerada a partir del 01 al 08 de septiembre de 2016.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provelido.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expidanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al Honorable Senador JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VELEZ.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
29/AGO/2016
OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente
DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Primer Vicepresidente
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2016

Señor
PRESIDENTE
SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
E.S.D.

Por instrucciones del Senador FERNANDO TAMAYO TAMAYO, me permito adjuntar la incapacidad médica expedida por la CLINICA COLSANITAS.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente.

Clara I Diaz
CLARA INES DIAZ DURAN

Asistente

SENADOR
HORACIO SERPA
Bogotá 10 de Agosto 2016
Doctor
OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente Senado de la República
E.S.D.
ASUNTO: INCAPACIDAD MEDICA SENADOR HORACIO SERPA.
Cordial Saludó
Por instrucciones del Senador HORACIO SERPA URIBE, me permito para los efectos requeridos allegar lo aludido en el asunto de la referencia.
No siendo más otro el motivo de la presente agradezco su atención y colaboración.
Atentamente,
Andrés Fandiño Bohórquez
Secretario Privado
H.S. Senador Horacio Serpa

CLINICA COLSANITAS S.A.
INCAPACIDAD
GENERADO: 29/08/2016 06:21
SUCCURSAL: CLINICA RENASCIDA
DIRECCION: CRA 21 # 127-03
TELEFONO: 822111
ENTIDAD AFILIACION: COLSANITAS S.A
NIT: 800149284-0
CIUDAD: BOGOTÁ
NOMBRE USUARIO: FERNANDO TAYADO TAMAYO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC 19122293
PLAN USUARIO: OTRO
CARNE: 0130000239989006801
TIPO DE USUARIO: OTRO
FECHA: 29/08/2016
DIAGNOSTICO:
TUMOR VIAL VINO DEL CEREBRO DEL PANDRABAS
OBSERVACIONES:
DIAS DE INCAPACIDAD: 03
FECHA INICIAL: 29/08/2016
FECHA FINAL: 31/08/2016
FIRMA Y SELLO MEDICO:
FIRMA USUARIO:
NOMBRE: RIVERA MORALES JOSE NELSON
REGISTRO MEDICO: 91340234
ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:15 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi.

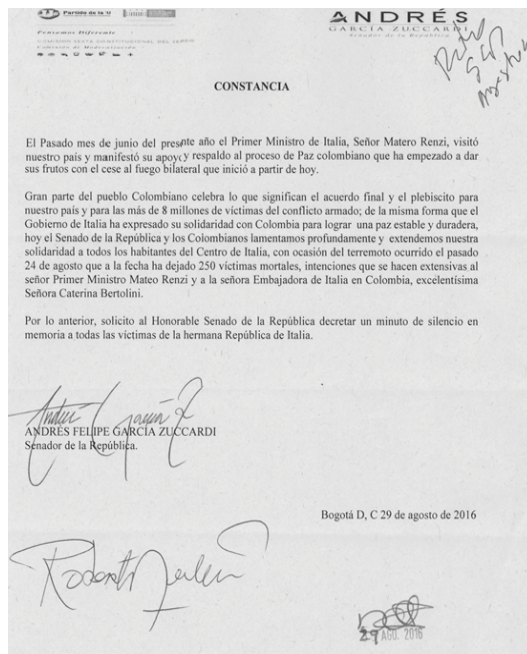
Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente. El pasado mes de junio del presente año, el primer Ministro de Italia el señor Matteo Renzi, visitó nuestro país y manifestó su apoyo y respaldo al proceso de paz colombiano, que empieza a dar sus frutos con el cese al fuego bilateral que ini-

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ-REINPRESION-
INCAPACIDAD MEDICA GENERAL
Hospital Universitario
Fundación Santa Fe de Bogotá
Hora: 01:10:14p.m.
Cliente: 5554274-HORACIO SERPA URIBE
Convenio: COLSANITAS S.A
Empresa:
DURACION (Dias): 30 Desde: 2016/08/01 Hasta: 2016/08/30
Observaciones
Clase: SIN INFORMACIÓN
Manejo: SIN INFORMACIÓN
DIAGNOSTICO
I255 CARDIOMIOPATIA ISQUEMICA
Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL
PROCEDIMIENTO
ORDENADO POR:
52892490 GONZALEZ ROBLEDO GINA

ció a partir de hoy. Gran parte del pueblo colombiano celebra lo que significa en el acuerdo final y el plebiscito para nuestro país y para los más de 8 millones de víctimas del conflicto armado, de la misma forma que el Gobierno de Italia ha expresado su solidaridad con Colombia para lograr una paz estable y duradera, hoy el Senado de la República y los colombianos lamentamos profundamente y extendemos nuestra solidaridad a todos los habitantes del centro de Italia, con ocasión del terremoto ocurrido el pasado 24 de agosto, que a la fecha ha dejado 250 víctimas mortales; intenciones que se hacen extensivas al señor Primer Ministro Matteo Renzi y a la señora Embajadora de Italia en Colombia, Excelentísima señora Caterina Bertolini.

Por lo anterior solicito al honorable Senado de la República, a los honorables Senadores de la República decretar un minuto de silencio en memoria a todas las víctimas de la hermana República de Italia.



Siendo las 04:17 p. m. la Presidencia decreta un minuto de silencio por el Primer Ministro de Italia, señor Matteo Renzi.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

para la sesión plenaria del día lunes 29
de agosto de 2016

Hora: 4:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

**Citaciones diferentes a debates o audiencias
previamente convocadas**

Informe del señor Presidente de la República de Colombia, doctor Juan Manuel Santos Calderón al Congreso de la República sobre su intención de convocar a un Plebiscito

(Artículo 2° Ley 1806 de 2016)

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número:
662 de 2016

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

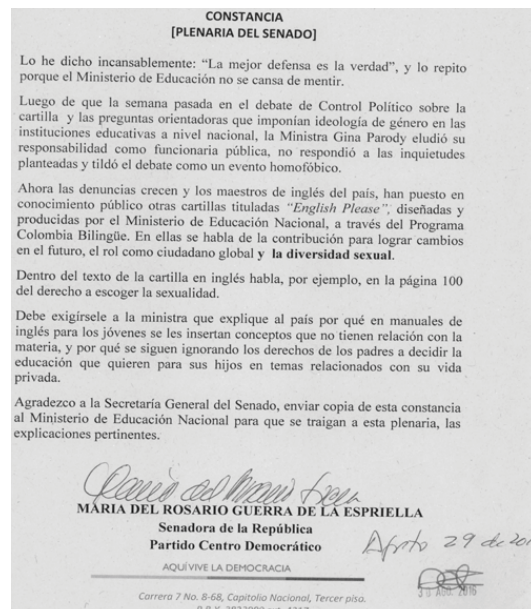
La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

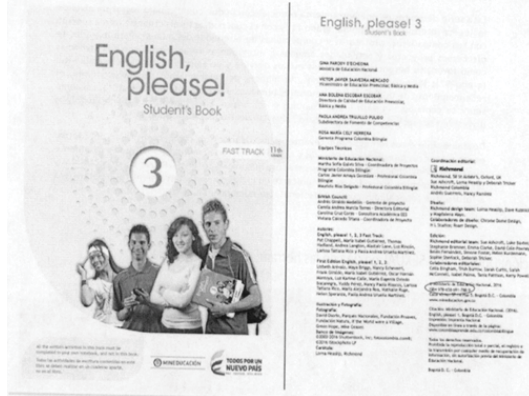
Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes, un saludo para ustedes, para todos los colegas.

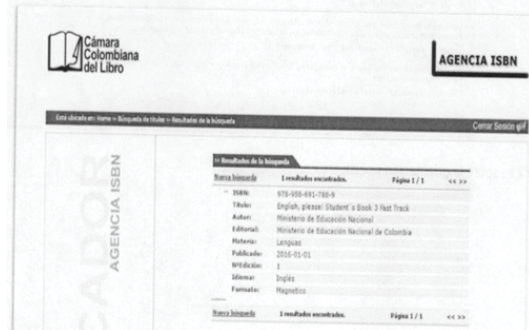
Quiero Presidente, dejar la siguiente constancia, que no es otra cosa que una continuación de un hecho más al debate de control político que hicimos hace 15 días en esta Plenaria sobre el tema de cómo se quería a través del Gobierno nacional y del Ministerio de Educación, imponer a los colegios del país un cambio en los manuales de convivencia, que no era un proceso de construcción colectiva, sino una imposición a través de lo que demostré ese día en el debate, de una ideología específica para mostrarles cómo el modelo a seguir a los niños; entonces quiero traer un elemento más señor Presidente, y por eso procedo a leer la siguiente constancia.



RAN TALLAZOS CARTILLA "English Please" diseñadas y produc por el Ministerio de Educación Nacional para grado 11°

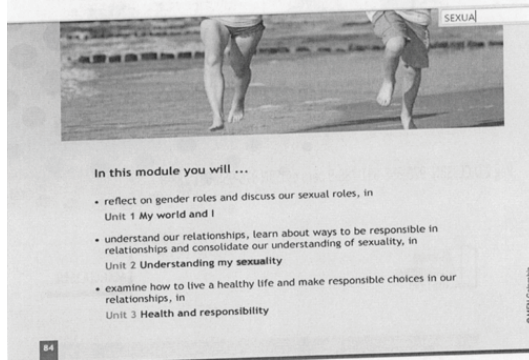


Pág 2 DICE ISBN 978-658-691-788-9 pero es ISBN 978-958-691-788-9

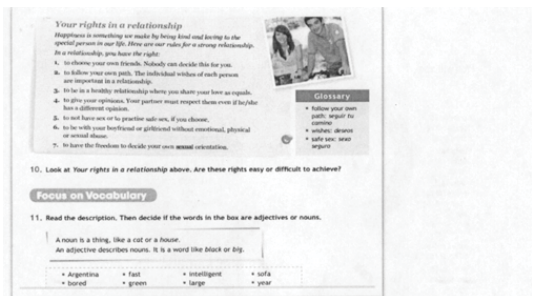


Introducción
El Ministerio de Educación Nacional, a través del Programa Colombia Bilingüe, ha diseñado y producido la serie "English, please!" (edición Fast Track), como un conjunto de textos escolares que apoyará y acompañará tu aprendizaje de Inglés durante los grados 9°, 10° y 11°.

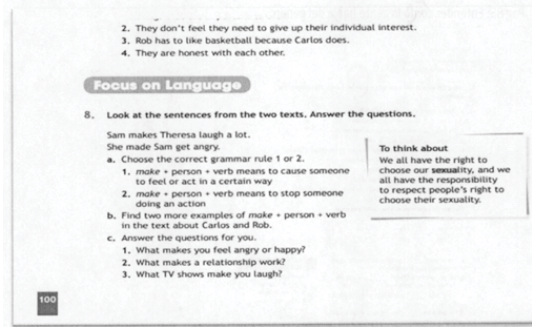
Introducción: DIVERSIDAD SEXUAL en una de las herramientas de la Cartilla.



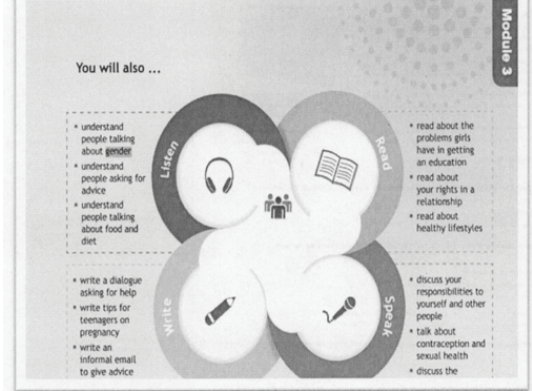
Módulo 2 es sobre la orientación sexual.



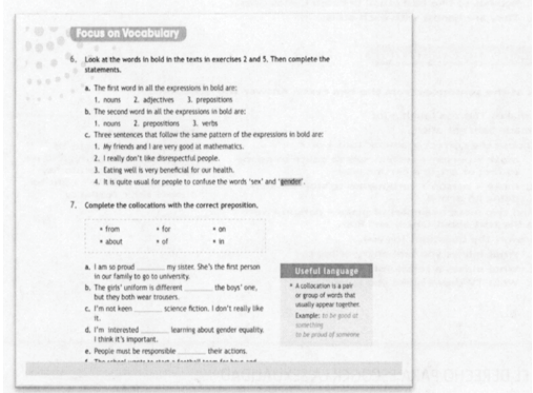
Pag 95 HABLE DE LA LIBERTAD DE ESCOGER ORIENTACIÓN SEXUAL



Pág 100 HABLE SOBRE EL DERECHO PARA ESCOGER LA SEXUALIDAD



Pag 85: Entender como la gente habla del género.



Pag 91: Es muy normal para la gente confundir sexo y género.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda, quien da lectura a la siguiente proposición:

Gracias Presidente, muy amable por las felicitaciones. Presidente hemos presentado con el doctor Jimmy Chamorro, compañero del Partido de la U, una proposición que está de primeras, señor Secretario y para que cuando exista el quórum, que ya casi lo va a ver, sea sometida a votación, señor Presidente.

Presidente le decía, Presidente hemos presentado con Jimmy Chamorro una proposición que me parece muy importante. Es hacer un debate sobre el SÍ y sobre el NO, ese debate servirá para la divulgación, la promoción y para acabar una cantidad de leyendas y temas que se han dicho por ahí en diferentes medios, creo que el escenario y el primer escenario es propicio, es en la Plenaria del Senado de la República; por lo tanto Presidente, si usted tiene a bien, ojalá fuera el próximo martes o en 15 días, cuando ya hemos empezado campaña y entonces nos hemos presentado con el doctor Jimmy Chamorro, quien nos pusimos de acuerdo los dos para hacer este debate y esta la proposición.

Por eso quería hacer uso de la palabra para explicar y anunciar y dejar claro ante la Secretaría para que se vote la primera proposición.

La Presidencia manifiesta:

Con gusto Senador, apenas haya quórum decisorio la vamos a someter a votación con el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya, quien da lectura a una proposición:

Muchas gracias señor Presidente. Es para presentar una proposición motivada para un cambio en el Orden del Día señor Presidente, que paso a leer.

Toda vez que el Congreso de la República en virtud de lo dispuesto en el numeral Segundo del artículo 2° de la Ley 1806 de 2016 cuenta con un término máximo de un mes, para pronunciarse en caso de así considerarlo, rechazar o aprobar la convocatoria que el Presidente de la República hiciese para el plebiscito, posterior a la presentación del informe que se debe adjuntar, el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Me permito solicitar al Senado de la República que aún tiene como deber la Constitución Vigente, defenderla y los derechos de los ciudadanos que se modifique el Orden del Día, citados para hoy y se aplase el pronunciamiento de esta Rama del Poder Público, sobre la convocatoria que pretende el Presidente, hasta tanto:

Primero, el Presidente de la República envíe el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmada en original a este Congreso, por él la totalidad de los integrantes de su gabinete y los representantes de las Farc.

Como lo dijo el doctor Jaime Castro, no puede este Congreso pronunciarse sobre un documento privado que firman colombianos que no son funcionarios públicos y además ciudadanos extranjeros.

Segundo, hasta que el Presidente de la República envíe el referido acuerdo con la firma real de los representantes de las Farc y no con firmas apócrifas, si es cierto que se inició su reincorporación a la vida civil, lo primero que deben hacer es dejar atrás sus alias y empezar a dar la cara a la ciudadanía colombiana con sus nombres y cédulas reales; ya que los alias no son otra cosa que un apodo seudónimo, utilizado normalmente con el fin de encubrir el principal atributo de la personalidad, el nombre y el apellido que a su turno son los que permiten a la persona en nuestro ordenamiento jurídico, adquirir derechos y obligaciones.

Tercero, hasta que el Presidente de la República envíe el referido acuerdo de manera completa para su estudio y reflexión, ya que el acuerdo que hoy tenemos en nuestras manos, no contienen los numerales 3.3 y 6.4, esto ya que se pronunciaron sobre este documento, estaríamos contrariando lo dispuesto por la Corte Constitucional cuando indicó que el acuerdo final en su versión integral y definitiva debe ser público desde el momento que el Presidente de la República informe al Congreso su intención de convocar a un plebiscito.

Cuarto, igualmente en palabras del Presidente en informe presentado a este Congreso el 24 de agosto se dijo, me permito informarle que la publicación del acuerdo ha procurado garantizar el criterio de accesibilidad diferencial, con el fin de que sea plenamente comprendido con personas de discapacidad y por las comunidades que no se comunican en castellano. A pesar de los infinitos esfuerzos que he realizado me resultó imposible encontrar el texto en los 68 dialectos reconocidos por el Ministerio de Cultura de nuestras comunidades indígenas y muchos menos en lenguaje braille hecho inaceptable, contado y expresado por el Presidente.

Quinto, igualmente cómo es posible que este Senado, hoy convocado se pronuncie sobre una pregunta que no conocemos, sería irresponsable aprobar un informe, una pregunta que el Congreso no podrá discutir.

Finalmente me permito proponer adicionalmente, que se cite al equipo negociador, para que exista previo pronunciamiento sobre el plebiscito, aclarar en este Recinto y de cara a la ciudadanía las dudas e inquietudes que sobre el acuerdo se ciernen. Adicional a lo ya expuesto, quiero preguntar a los 102 Senadores aquí presentes, si leyeron de forma completa y reflexiva el contenido de las 297 páginas en las que reposa el futuro de nuestra Nación; es nuestra responsabilidad con la ciudadanía que desea ver un debate argumentado y nosotros como Senadores tenemos la responsabilidad de estudiar a profundidad todo este material para tomar la decisión más seria y pertinente a los intereses de los colombianos.

Esta es la propuesta señor Presidente, una proposición para modificar el Orden del Día, argumentada con base en cinco puntos muy específicos, porque definitivamente el Congreso de la República no tiene el material suficiente para tomar una decisión sobre el informe presentado por la Presidencia.

La Presidencia manifiesta:

¿La proposición la radicó, señor Senador? Entonces voy a pedir al Congreso que primero sometamos esa proposición que la tengo que someter por Ley 5ª, pide el Senador Alfredo Ramos, Senador Roy Barreras, a ver si usted está de acuerdo con modificar el Orden del Día, para que hoy no estudiemos el plebiscito, vamos a votar primero esa proposición.

Sí claro, Senador con gusto, ¿entonces la someto entonces después de su constancia? voy a someter la de Alfredo Ramos, pero sigue Iván Duque con mucho gusto. Son dos cosas muy diferentes, no, la proposición de Alfredo Ramos es para (sonido defectuoso) tengo entendido Senador, ¿cierto? No es para aprobar o no aprobar la autorización que mande el Presidente, esa viene después de que aprobemos el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez, quien da lectura a la siguiente constancia:

Muchas gracias señor Presidente, apreciados Senadores. Yo quiero dejar planteado un interrogante que es muy importante para la discusión que va a tener este país; hoy se nos ha citado para que el Senado de la República vote con respecto a la convocatoria de un plebiscito y es grave de que en la democracia no conocamos a este punto por parte de esta Corporación, la pregunta que será sometida a consideración del pueblo colombiano.

Ya sabemos que hay muchísimas dudas y críticas legítimas sobre el proceso de convocatoria del plebiscito, pero qué grave que vayamos a aprobar una pregunta, que más que una representación política es una invitación a los ciudadanos y nosotros como representantes de los ciudadanos, deberíamos velar para que se cumpla lo que está contenido en esta sentencia de la Corte Constitucional, que es la neutralidad de la pregunta. Se le haría un flaco favor y se mancharía el proceso de convocatoria, si aquí simplemente vamos a pupitrear sin conocer lo que los ciudadanos van a votar, eso sería inducir al error al ciudadano, y yo sí los invito honorables Senadores a que por lo menos tratamos de hacer el esfuerzo democrático con que esa pregunta salga de este Recinto de manera consensuada, de lo contrario creo que le estaríamos echando a este proceso un factor adicional de ilegitimidad. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

No, yo les pido una cosa, miren, no hemos entrado al debate Senador Iván, no vamos a pupitrear lo que tiene la Mesa Directiva es que cada Partido va a tener un tiempo en específico para expresar su posición sobre el tema de la autorización que solicita el Presidente, en este momento solo estamos en el Orden del Día, lo que pasa es que hay unos Senadores que pidieron las constancias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Thania Ruby Vega de Plazas.

Palabras de la honorable Senadora Thania Ruby Vega de Plazas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Thania Ruby Vega de Plazas, quien da lectura a la siguiente constancia:**CONSTANCIA PARA PLENARIA - 018
Agosto 29 2016**

En menos de 24 horas desde que se declaró el cese al fuego bilateral y el fin de las hostilidades de las Farc contra el pueblo colombiano, las denuncias por extorsión y el amedrentamiento de la población civil continúan y exigen una respuesta contundente por parte del Gobierno.

Hoy recibí el testimonio de unos pobladores del municipio de El Retorno, en el Guaviare, a donde llegaron armados y uniformados los guerrilleros de las Farc. Con la misma actitud criminal que les identifica, le exigieron a cada propietario de finca una res, a cada dueño de negocio, viveres, y a los simples pobladores una cuota económica para sostener sus Zonas Veredales Transitorias de Normalización.

Según denuncian los pobladores, la guerrilla les dijo que estos cobros se harán semanalmente porque, en sus propias palabras, "el Gobierno no les girará un peso para la concentración".

La población habría recurrido a las autoridades para pedir protección y les habrían dicho que no pueden actuar debido al cese al fuego. Asimismo, las Juntas de Acción Comunal se habrían visto forzadas a respaldar estas acciones guerrilleras so pena de amenaza.

Denuncias similares se han elevado ya en otras regiones, como es San Vicente del Caguán e incluso han llegado a medios de comunicación de cobertura nacional.

Dichas agresiones contra la población que habitan en las veredas donde se harán las zonas de concentración ya habían sido previstas y advertidas tanto por los miembros de esta bancada como por los pobladores y autoridades locales sin que el Gobierno las haya atendido.

Esto solo es una muestra más del engaño que es este proceso de paz y de la poca credibilidad del cumplimiento de los acuerdos. En los protocolos de desarme se asegura que la concentración de los guerrilleros estará "sustentada en la puesta en práctica de medidas en materia de Derechos Humanos que permitan su protección frente a potenciales amenazas que pongan en riesgo la vida, integridad personal, libertades civiles y su patrimonio".

Es inaceptable que la Fuerza Pública no pueda actuar en defensa de los ciudadanos honrados que ahora se ven forzados a vivir bajo el temor y la zozobra fruto de un acuerdo de paz engañoso.

Las consecuencias de aprobar estos acuerdos ya empiezan a verse. Desde el Senado exijo acciones efectivas e inmediatas por parte del Gobierno Nacional. Y como ciudadana, me preocupa que este sea solo el inicio de una serie dolores aparejados a la entrega real del país al terrorismo. He ahí una razón más para desaprobamos estos acuerdos y votar NO en el próximo plebiscito.

Gracias señor presidente.


THANIA VEGA DE PLAZAS
H. Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández, quien da lectura a la siguiente constancia:

Muchas gracias señor Presidente. En el entendido que esta Corporación deberá darle el trámite de autorización solicitado por el Presidente de la República, en la convocatoria del Plebiscito, me permito compartir con los Senadores la siguiente constancia:

JAIME AMÍN HERNÁNDEZ
SENADOR CENTRO DEMOCRÁTICO

CONSTANCIA
29 DE AGOSTO/2016

PROCEDIMIENTO PLEBISCITO

Con relación al procedimiento del plebiscito, existen zonas grises o incertidumbre frente a algunos temas que no se encuentran contemplados en la Constitución Política, en la ley 134 de 1994, ni en la ley 1757 de 2015:

- a. Ninguna normatividad vigente indica en que Cámara debe radicarse la intención de convocatoria a un plebiscito.
- b. A pesar de que ninguna normatividad vigente indica que la intención de convocatoria a un plebiscito deba ir acompañada de la pregunta, el Presidente de la República en un acto de transparencia, debió haber incorporado dentro del informe de intención de convocatoria al plebiscito, la formulación de la pregunta de forma clara y precisa.
- c. ¿Bajo qué figura se citará a Plenaria en cada una de las Cámaras?
- d. Si bien, la ley indica que la aprobación será por mayoría simple, ¿Cuál es la naturaleza jurídica de lo que votarán los Congresistas?
- e. ¿El concepto de aprobación o rechazo de Senado y Cámara es vinculante?
- f. La ley contempla que cuando dentro del mes siguiente a la fecha en la que el Presidente informa sobre su decisión de realizar un plebiscito, si ninguna de las dos cámaras por mayoría simple manifiesta su rechazo, el Presidente podrá convocarlo.
Con base en lo anterior, cabe señalar que la ley no contempla que sucede cuando alguna de las dos Cámaras, o las dos Cámaras manifiestan su rechazo. En este caso hipotético, ¿El Presidente no puede convocar a plebiscito?
- g. ¿Por qué deberían pronunciarse las dos Cámaras sobre lo que ya está acordado?
- h. ¿Qué sucede si un Congresista decide aprobar la intención de convocatoria a un plebiscito, pero tiene reparo en algunos puntos? ¿Lo manifiesta por medio de una constancia que no es vinculante? ¿Dentro de este trámite, cabe la posibilidad de remitir al Presidente

de la República, los reparos parciales o totales que se tienen con relación a la intención de convocatoria a un plebiscito?

- i. El pronunciamiento de "aprobación o rechazo" que emitan Senado y Cámara, ¿A qué tipo de procedimiento se puede asociar? a un procedimiento administrativo, procedimiento especial... ¿Cuál es la naturaleza jurídica de este pronunciamiento?
- j. Es importante señalar que conforme al artículo 241, numeral 3 de la Constitución Política, la Corte Constitucional deberá decidir sobre la constitucionalidad del plebiscito, por vicios de procedimiento en su convocatoria y realización.



JAIME AMÍN HERNÁNDEZ



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Palabras del honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo:

Gracias Presidente. Este no es un tema menor, la semana pasada en dos hechos diferentes, un desaparecido ganadero del departamento de Córdoba, Luis Fernando Mendoza García fue desaparecido por violentos al margen de la ley y hoy no se sabe el paradero de esta persona; y hace dos noches en el sitio llamado como Crucito, en el municipio de Tierra Alta, departamento de Córdoba, fueron secuestradas cuatro personas sitio de presencia histórica de las Farc.

Los Congresistas del departamento de Córdoba que se encuentran en este Recinto, pueden dar fe de lo que estoy diciendo, dejo constancia rechazando los actos terroristas de los últimos días en el departamento de Córdoba, cuatro civiles fueron secuestrados, pese a que el Alcalde de Tierra Alta doctor Fabio Otero indicó desde su cuenta de Twitter que las cuatro personas que estaban secuestradas ya fueron dejadas en libertad, se desconoce qué grupo terrorista los tenía. Como bancada seguimos reclamando el derecho a la seguridad y a la vida reiterando nuestra profunda preocupación por el deterioro de la seguridad en el departamento de Córdoba y en Colombia y elevando nuestra voz de exigencia al Gobierno nacional, a quien reclamamos y al Ministerio de Defensa intervenir para evitar que el terrorismo continúe su escalada alcista, no puede ser alarmante y deplorable la zozobra entre los pobladores del sur del departamento de Córdoba, más exactamente una comunidad donde apenas hace unos escasos días, el Departamento de Policía y el Secretario de Gobierno Departamental, llegaron a convencer a sus habitantes sobre el proceso de paz.

Quiero dejar constancia señor Presidente, que este sitio llamado Crucito está a escasos kilómetros de la vereda Gallo, zona de concentración que le van a otorgar el Gobierno de Juan Manuel Santos a los terroristas de las Farc. Gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 59

Por el NO: 18

TOTAL: 77 Votos

Votación nominal al Orden del Día

Honorables Senadores

Por el SÍ

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Andrade Casamá Luis Évelis
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa
Blél Scaff Nadya Georgette
Casado de López Arleth Patricia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena

Votación nominal al Orden del Día

Honorables Senadores

Por el No

Amín Hernandez Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barón Neira León Rigoberto
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania
 29-08-2016

En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día de la sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, interviene para un punto de orden:

Entonces le pido a los Partidos, que por favor sus Presidentes me informen quiénes van a ser los voceros, uno por partido, después si quieren los Senadores pueden intervenir, pero primero vamos a escuchar los voceros. ¿Quiénes son los voceros por Partidos?, entonces el Partido Polo Democrático Iván Cepeda, Senador Iván tiene usted entonces el uso de la palabra, lo vamos a ir por orden de, Senador Iván por doce minutos cada Partido, los Partidos los voy a poner en el orden que se inscriban. Moción de orden para el Senador, Senador, tiene el uso de la palabra Senador Duque.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

No, mi moción de orden es en el sentido de que hay una proposición presentada por el Senador Alfredo Ramos sobre la modificación del Orden del Día, luego debemos votar negativamente esa proposición para poder iniciar el debate entonces del tema; de lo contrario me parece que no es procedente, entonces yo le solicito que votemos primero esa proposición, seguramente la vamos a negar mayoritariamente pero para dejar ya el Orden del Día en firme.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la corporación honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Yo creería que la una excluye la otra, pero Secretario ¿se debe votar? Usted certifica.

El Secretario manifiesta:

Si Presidente, hay que votarla así sea para negarla.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, simplemente para dejar la constancia, la proposición debió ponerse en consideración antes de aprobar el Orden del Día, porque era modificando el Orden del Día y era si la negaban primero se negaba, pero simplemente para dejar la constancia, no haga casar esas.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la corporación honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

No, yo resuelvo eso, porque el Secretario quien es la persona que en estas cosas, yo le pregunté y lo que me dice es que si no existía el Orden del Día, pues la sesión no estaba oficialmente abierta, por esa fue la razón, entonces abra el registro para votar la proposición presentada por el Senador Alfredo Ramos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la modificación del Orden del Día presentada por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 17

Por el NO: 61

Total: 78 Votos

Votación nominal a la proposición para la modificación del Orden del Día presentada por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernandez Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania

Votación nominal a la proposición para la modificación del Orden del Día presentada por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gerlein Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe

Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmary
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villalba Mosquera Rodrigo
 29-08-2016

En consecuencia ha sido negada la modificación del Orden del Día presentada por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Bogotá 29 de agosto de 2016

NEGADO
30 AGO. 2016

Doctor
MAURICIO LIZCANO
 Presidente del Honorable Senado de la República de Colombia
 Ciudad

Ref.: Proposición Modificativa al orden del día propuesto a la plenaria para el día 29 de agosto de 2016

Por medio de éste documento como Senador de la República, presento Proposición Modificativa al orden del día propuesto a la plenaria para el día 29 de agosto de 2009.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1806 de 2016, y las consideraciones que sobre la norma hizo la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-279 de 2016.

PROPOSICIÓN

Toda vez que el Congreso de la República, en virtud de lo dispuesto en el numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1806 de 2016, cuenta con un término máximo de un mes, para pronunciarse y en caso de así considerarlo, rechazar o aprobar, la convocatoria que el Presidente de la República hiciese para el plebiscito, posterior a la presentación del informe en el que se debe adjuntar, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Me permito solicitar al Senado de la República, que aún tiene como deber defender la Constitución vigente, y los derechos de los ciudadanos colombianos, que se modifique el orden del día citado para hoy, y se aplaque el pronunciamiento de esta rama del poder público sobre la convocatoria que pretende el presidente, hasta tanto:

1. El Presidente de la República envíe el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado en original a este Congreso, por él, la totalidad de los integrantes de su gabinete y los representantes de las farc. Como lo dijo el Dr. Jaime Castro, no

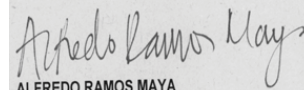
puede este Congreso pronunciarse sobre un documento privado que firman colombianos que no son funcionarios públicos y ciudadanos extranjeros.

2. El Presidente de la República envíe el referido acuerdo con la firma real de los representantes de las farc, y no con firmas apócrifas. Si es cierto que se inició su reincorporación a la vida civil, lo primero que deben hacer es dejar atrás sus "alias" y empezar a dar la cara a la ciudadanía colombiana con sus nombres y cédulas reales, ya que los alias, no son otra cosa que un apodo o seudónimo utilizado normalmente con el fin de encubrir el principal atributo de la personalidad, el nombre y el apellido, que a su turno son los que permiten a la persona en nuestro ordenamiento jurídico adquirir derechos y contraer obligaciones.
3. El Presidente de la República envíe el referido acuerdo de manera completa para su estudio y reflexión, ya que el acuerdo que hoy tenemos en nuestras manos, no contiene los numerales 3.3 y 6.4., esto, ya que de pronunciarnos sobre este documento estaríamos contrariando lo lo dispuesto por la Corte Constitucional, cuando indicó:
 ... "el Acuerdo Final, en su versión integral y definitiva, debe ser público desde el momento en que el Presidente de la República informe al Congreso su intención de convocar un plebiscito"...
4. Igualmente, en palabras del Presidente en informe presentado a este Congreso el pasado 24 de agosto, se dijo:
 ... "me permito informarle que la publicación del Acuerdo ha procurado garantizar el criterio de accesibilidad diferencial, con el fin de que sea plenamente comprendido por las personas en condición de discapacidad y por las comunidades que no se comunican en castellano"...
 A pesar de los infinitos esfuerzos que he realizado me resultó imposible encontrar el texto en los 68 dialectos reconocidos por el Ministerio de Cultura, de nuestras comunidades indígenas; y mucho menos en lenguaje braille, hecho inaceptable y contrario a lo expresado por el Sr. Santos.
5. Igualmente, cómo es posible que este Senado hoy convocado se pronuncie sobre una pregunta que no conocemos. Sería irresponsable aprobar un informe de una pregunta que el Congreso no podrá discutir al respecto.

Finalmente, me permito proponer se cite al equipo negociador, para que asista previo el pronunciamiento sobre el plebiscito a aclarar en este recinto y de cara a la ciudadanía las dudas e inquietudes que sobre el acuerdo se ciernen.

Adicional a lo expuesto, quiero yo preguntar a los 102 congresistas que están aquí presentes, si leyeron de manera completa y reflexiva el contenido de las 297 páginas, en las que reposa el futuro de nuestra Nación. Señores Senadores, nuestra responsabilidad es con la ciudadanía que desea ver un debate argumentado y nosotros tenemos la responsabilidad de estudiar a profundidad todo este material para poder tomar una decisión seria.

Cordialmente,


ALFREDO RAMOS MAYA
 Senador de la República

El Presidente indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas

Informe del señor Presidente de la República de Colombia, doctor Juan Manuel Santos Calderón al Congreso de la República sobre su intención de convocar a un Plebiscito

(Artículo 2º Ley 1806 de 2016)

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro, quien da lectura a la siguiente proposición:

Le agradezco señor Presidente, el darme el uso de la palabra, no voy a emplear 10 minutos, voy a emplear tres a cinco minutos para decir lo siguiente: llegó el

momento, decía llego el momento de ir a la urnas entiendo que algunos quieran dilatar este momento que haya algún temor de enfrentar y encarar la decisión popular, pero ya no hay más dilaciones ya no cabe seguirle huyendo el compromiso histórico de esta decisión trascendental; el día 24 de agosto en la ciudad de La Habana fueron suscritos los históricos acuerdos para la terminación del conflicto armado y una paz estable y duradera.

Esos textos están a disposición han sido difundidos plenamente en la noche de ayer se cumplió además una importante condición que contiene la sentencia de la Corte Constitucional para que, la campaña del plebiscito.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Presidente, vea yo pido primero respeto para el doctor Iván Cepeda, que es colega que ha estado en La Habana conjuntamente creo que son los únicos dos Senadores él y el doctor Roy Barreras que han estado comisionados allá, yo creería que es importante lo que tiene que decir la izquierda alguien que estuvo en La Habana y yo creería que aquí venimos es hablar los Partidos para ver cómo nos pronunciamos hoy sobre el tema del plebiscito sin abrir un tema sobre, perdón un debate sobre lo que es la paz hoy es el tema, este el pronunciamiento del Congreso para la convocatoria del Plebiscito.

La Presidencia manifiesta:

Así, es Senador le pido nuevamente a todos los Senadores por favor silencio para escuchar las posiciones muy importantes de los Partidos en un momento histórico y a los de la puerta les pido cierre la puerta mantengan la puerta cerrada no dejen entrar a este recinto a nadie que no sea por favor Senador de la República, siga Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, gracias doctor Benedetti, decía que, en la noche de ayer se ha cumplido con una importante condición que está contenida en la sentencia de la Corte Constitucional con relación al plebiscito y es que la campaña para la aprobación de estos acuerdos transcurre sin el uso de las armas, en el día de ayer comandante de la guerrilla Timo León Jiménez, completó el anuncio ya hecho y la orden dada por el Presidente de la República sobre el cese de hostilidades de carácter bilateral y definitivo lo cual implica ni más, ni menos que el fin la terminación del conflicto armado en términos de hostilidades y de actos de violencia, y ya no hay ninguna razón para dilatar eso; entonces, por supuesto es nuestro deber convocar hoy a los ciudadanos a la urnas.

Segundo yo invito de manera muy cordial a todos los sectores políticos a que hagamos un debate democrático, transparente sereno sobre el contenido de estos acuerdos, están aquí invito a que todos los sectores políticos los estudien de manera seria, responsable que no hagamos una campaña electoral a lo pinocho, que cesen las hostilidades no solamente en el campo de batalla sino también desde el punto de vista del debate público. No más mentiras, no más tergiversaciones, no más manipulación de miedos de los ciudadanos estos acuerdos son muy claros en su contenido yo propongo

que se deje de jugar a presentar caricaturas de lo que dice la letra y de lo que dice cada uno de los temas, cada uno de los asuntos que han sido responsablemente tratados y decididos en La Habana, me correspondió el privilegio de estar en estas últimas dos semanas en La Habana junto con el Senador Roy Barreras, en el proceso de discusión final de estos acuerdos.

Quiero decir, que la delegación del Gobierno nacional, que la delegación de la guerrilla de las Farc han hecho un trabajo responsable y que le entregan al país un instrumento para la paz estable y duradera de la Nación; así que sin más preámbulo yo invito a que se deje el temor a que se entre en el debate y a que definamos este asunto pronto no más dilaciones, no más rehuir la decisión de la paz o de la guerra en Colombia, llegó el momento de asumir este reto histórico, repito con democracia, con entereza, con dignidad y con responsabilidad.

Así, que por supuesto el Polo Democrático deja sentada claramente su posición en la tarde de hoy de que sin más dilaciones se convoca al plebiscito para decidir sobre el futuro de la paz, el futuro de la reconciliación y de la concordia de los colombianos, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Évelis Andrade Serrano, vocero del Partido MAIS.

Palabras del honorable Senador Luis Évelis Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Évelis Andrade Serrano:

Movimiento Alternativo Indígena y Social tiene un compromiso con el país y, quiero decir que este momento o los acuerdos que se han firmado en La Habana los habíamos esperado hace mucho tiempo como toda la sociedad colombiana, sabemos que frente a los acuerdos y a los que se viene puede haber diferencias, pero eso no nos debe preocupar; creo que quienes consideramos deber terminar la guerra debemos de salir a trabajar con toda claridad hacer nuestra campaña a llamar y a convocar al pueblo colombiano a refrendar esos acuerdos.

Sabemos cómo aquí lo dije alguna vez que si nos detuviéramos a pensar en todo lo que nos ha ocurrido, hubiese sido imposible dar este paso, pero creo que aquí nos convoca un propósito noble, grande y estamos pensando en el porvenir de las próximas generaciones, en un país en el que haya mejores condiciones para el disenso, para proponer las ideas, para debatir en un país con mayor nivel inclusión, mayores espacios democráticos un país con mayor equidad de los distintos sectores sociales y para las regiones; entonces, la tarea y el compromiso es, salir a trabajar convocamos a todos los colombianos y colombianas respetando a quienes consideren otra cosa, tenga otra posición diferente, pero sobre todo exhortándolos a apoyar y a refrendar estos acuerdos esa es, la tarea que nos queda y la vamos hacer toda vez que podamos expresarlo por donde quiera que vayamos.

Invito entonces, a que hagamos la minga por la paz, porque se refrenden estos acuerdos y de ahí en adelante que entonces, demos los debates que sean necesarios en este espacio en donde todos los que se consideren pertinentes para que avancemos a un país que genere

mayores garantías para una convivencia pacífica, respetuosa de los demás y donde quepamos todos, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Navarro Wolff, como vocero del Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Gracias Presidente, la verdad es que este no es el primer proceso de paz en la historia contemporánea de Colombia si hablamos de grupos y guerrilleros se han firmado ya cinco acuerdos de paz, el del M-19 que se dio el 9 de marzo de 1990 fue el primero en el país de América Latina, después en marco de la relación de la Asamblea Constituyente de 1991 firmaron el EPL, el PRT y el TITIM LAME y recibieron curules sin haber participado en elecciones cuatro curules de la Asamblea Constituyente, sin haber participado en el elecciones recibieron una participación en esa Asamblea que corresponde más o menos al 6.7% de los miembros de la Asamblea esa cuatro curules de 70 que había elegidos.

Después, al Presidente de Renovación Socialista en 1994, una fracción del ELN también firmó un acuerdo de paz después se hicieron las negociaciones con grupos de una naturaleza distinta, pero que condujeron también a su desarme y a desmovilización que fueron las Autodefensas Unidas de Colombia y, ahora estamos al borde de que entre en vigencia un acuerdo que sea firmado con la guerrilla más grande, más antigua, más organizada del país que son las Farc; nunca hasta ahora en ningún momento los colombianos habíamos tenido que decidir si lo que se acordaba entraba en vigencia o no entraba en vigencia, con el mandato Constitucional la autorización Constitucional que tiene el Presidente de la República para hacer negociaciones había sido suficiente no fueron refrendados ninguno de los acuerdos mencionados en ningún momento de nuestra historia reciente.

Por primera vez este acuerdo con las Farc con la negociación ya terminó queda en manos de los colombianos, yo quiero decir que con todo respeto, que el voto de los colombianos es vinculante y vinculante quiere decir, que si gana el NO tenemos que aceptar que hay que hacer una renegociación de los acuerdos. Pero, si gana el SÍ esos acuerdos quedan plenamente vigentes por mandatos ciudadanos he oído a nuestros compañeros de la Bancada del Senado y la Bancada del Centro Democrático, decir que si gana el no pues, se sienten victoriosos y que si gana el sí de todas maneras van a seguir expresando sus puntos de vista, quiero saber con toda claridad entonces, ¿para qué sirve el voto ciudadano? si el voto ciudadano es para decir que estos acuerdos quedan totalmente vigentes todos tenemos que aceptarlos, que si ganamos pues, muy bien pero si perdemos entonces, no aceptamos el resultado.

Sería decir, que si vamos a ir a una votación vinculante, todos tenemos que aceptar el resultado de esa votación, empezando que quienes como yo y mi Partido estamos defendiendo el SÍ y si gana el NO la mayoría de los colombianos dicen que esos acuerdos son como se negociaron no son los apropiados y tendríamos que modificarlos, aceptar que tuvieran modificaciones pero

también lo contrario, porque si no sí tendríamos una situación en que la voz de los ciudadanos es una voz decisoria y debe ser decisoria en una democracia.

Qué puede hacer este Congreso frente a la convocatoria en la que estamos en el Orden del Día de hoy, lo que dice la ley y lo que dice la Ley 1806 es que, nosotros podemos decir sí o decir no, sé que hay una preocupación sobre cuál es el contenido de la pregunta pero la pregunta no la decide el Congreso en ninguna parte de la ley dice que la pregunta la decide el Congreso, la pregunta supongo yo que es una decisión que toma el Presidente de la República y que la hace publica en su momento; pero yo hoy ninguno leyó un texto de la pregunta y aunque no conozca ningún texto de pregunta no tengo dudas que tenemos que aceptar que el 2 de octubre haya un plebiscito donde los colombianos por primera vez en nuestra historia contemporánea digamos SÍ o NO a unos acuerdos de paz le demos plena viabilidad a su ejecución o simplemente si el voto es al contrario sepamos que esos acuerdos tal como se negociaron no deben ser ejecutados así como están.

De manera que, en primer lugar, diría que es necesario que todos los que participamos en el plebiscito aceptemos el resultado que el plebiscito da, aceptemos lo que diga la democracia, aceptemos lo que digan las mayorías; y segundo, que nosotros aún sin conocer la pregunta que como partido creemos que, este Congreso, este Senado debe votar sí hoy a la convocatoria del plebiscito para el 2 de octubre, en el marco de lo que dice la Ley 1806 que es la que rige nuestro comportamiento en este sendero. Simplemente decir esto con toda claridad y si les pido con todo respeto a los miembros del Centro Democrático que nos digan con claridad si van aceptar el resultado, o si el resultado no los favorece, van a estar en rebelión contra el resultado, que está interpretado de algunas declaraciones que oído recientemente y lo cual considero que sería absolutamente inadecuado en una democracia. Porque, en una democracia las mayorías son las que toman las decisiones. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marco Anibal Avirama Avirama.

Palabras del honorable Senador Marco Anibal Avirama Avirama.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Anibal Avirama Avirama:

Gracias señor Presidente, muchas gracias, nosotros consideramos que es una éxito para Colombia que hayamos avanzado al punto en donde hoy estamos, en un acuerdo del Gobierno y de las FARC, es que en realidad nuestros territorios indígenas siempre han vivido con el temor de la persecución, con el temor de la pérdida de nuestros comuneros por una u otra razón, nosotros hemos venido trabajando un proceso de paz de tranquilidad organizado desde 1971, reclamando los derechos que nos corresponden como territorios indígenas. Y debemos decir que hemos ido construyendo una tranquilidad y construyendo una paz en la medida que los gobiernos de turno han ido reconociendo los derechos a nuestras organizaciones, a nuestras autoridades; pero siempre fuimos promotores del camino de la paz, no nos gusta la violencia, no queremos vivir en la incertidumbre y por esa razón hemos participado también en el apoyo a la construcción de la paz, ayudando a que se hicieran acuerdos.

Ya lo decía al compañero Antonio Navarro, el M-19, promotor de un proceso de paz, donde nosotros como organización indígena del departamento del Cauca y de Colombia participamos activamente para poderlo lograr. Siempre hemos considerado que el camino del diálogo es el que nos permite entendernos y nos permite resolver muchos de estos problemas al interior de nuestras comunidades, siempre hemos estado perseguidos por grupos al margen de la ley, perseguidos por los narcotraficantes, por grupos organizados, grupos violentos que saquean a las fincas, que saquean las casas de los pueblos. De manera que nosotros sí consideramos que este camino que ha terminado hasta hoy con la firma de un acuerdo, sea el camino final para la paz en nuestro país.

Hemos estado recorriendo el país, no solamente los territorios indígenas, hemos estado hablando con los campesinos, hablando en los centros urbanos, sectores urbanos, con la gente humilde de estas ciudades, gente que también ha tenido que vivir el horror de la guerra, y están trabajando con nosotros para continuar en este proceso, consideramos que el plebiscito es el camino y estamos trabajando para que finalmente la decisión sea la paz, la decisión sea la tranquilidad, la decisión sea vivir mejor en nuestras comunidades.

De manera que, entonces, nosotros, este proceso de lucha que hemos desarrollado no ha sido y no es en vano, y estamos dejando la historia para nuestros hijos y para los del futuro de nuestro país, estamos acompañando este proceso de manera que la Alianza Social e Independiente hoy tiene a todas sus gentes trabajando en todas las regiones del país para decir: ¡Sí a la paz, no más violencia, queremos tranquilidad, queremos vivir bien y queremos dejarle a nuestros hijos un país en paz, con tranquilidad pero con inversión institucional! Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, Vocera del Partido Centro Democrático, mano firme corazón grande.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente. Nosotros quisiéramos hacer un recuento de lo que ha sido este proceso, que ha sido un proceso viciado desde el inicio, lo primero es que cuando el Presidente Santos propuso una refrendación ya existía el mecanismo del referendo para la paz, que era el mecanismo idóneo que hubiera permitido que los colombianos se referían a estos asuntos tema por tema y hubieran podido expresar su deseo de tener paz, pero al mismo tiempo ser explícito en las exigencias que querían hacerle al grupo narcoterrorista FARC.

Sin embargo, lo que vimos fue una modificación que aprobaron las mayorías en este Congreso, donde el umbral se redujo del 50 al 13%, donde se le dio financiación solo al Sí, donde el Sí le dio la posibilidad de tener cinco gratuitos en todos los medios de comunicación privados y públicos que se le negaban al No; asimismo, hemos visto durante esta campaña las presiones que ha ejercido el Presidente de la República y de algunos de sus ministros sobre las autoridades locales, en un proceso extorsivo donde le dicen a los alcaldes y a los

gobernadores que si no votan por el Sí entonces no habrá inversión para las regiones. Como si el presupuesto nacional dependiera de las políticas del Presidente de turno; pero además, avergüenza que este gobierno esté utilizando el presupuesto nacional haciéndole trampa a las normas, como ya lo ha denunciado el Centro Democrático, incluso pagando las agencias de publicidad que han diseñado las campañas del Sí, lo cual estaba expresamente prohibido por la ley.

También sorprende que se haya eliminado la posibilidad de la abstención, habiendo hecho umbral de tan solo el 13%. La realidad es que el seguro que tenían los colombianos en todos los mecanismos de participación.

Y finalmente quisiéramos dejar constancia de que es muy grave para el país que se haya eliminado la posibilidad del voto en blanco y que obliguen a los ciudadanos a votar Sí o No o simplemente anular el voto, pero llega este texto señor Presidente, y el Centro Democrático tiene serios cuestionamientos sobre el tema, primero no aparecen en el acuerdo las firmas definitivas del acuerdo y ya se anuncia por varios medios de comunicación que habrá un gran evento donde entonces sí vendrá la firma final. Incluso de especula que muchos de estos acuerdos siguen negociándose, mientras el Congreso va adelantando aquí el trámite legislativo; nosotros quisiéramos que este Gobierno hubiera entregado ese acuerdo con las firmas definitivas, esto es la del Presidente de la República, como corresponde.

Al mismo tiempo nos parece sumamente grave que esta Congreso no conozca la pregunta y este es un tema de la mayor importancia, porque si bien la ley no lo dice expresamente, lo lógico es que hubiera habido un acuerdo en el Congreso con todas las fuerzas de la nación para que la pregunta fuera una pregunta que respondiera a la transparencia y a la lealtad que se le debe a los electores colombianos.

Ha sido muy clara la Corte Constitucional en su sentencia sobre esta norma, que la pregunta no puede ser referida a la paz, que el derecho fundamental de la paz no puede ser incluida en esa pregunta; ha sido clara la Corte Constitucional en advertir que la pregunta no puede ser ambigua, no puede llamar a equívocos y tiene que ser una pregunta que los colombianos entiendan de manera adecuada; bien hubiera hecho el Presidente en enviarle a este Congreso la pregunta para que hubiera podido ser debatida entre todas las fuerzas vivas que componen el espectro político de la nación, y lamentamos que esto se empiece a apuntar nuevamente como una trampa adicional a todos las que se han visto durante este proceso, donde el Presidente pretende poner la pregunta a la brava, sin que haya ningún control político sobre la pregunta.

Queremos también decir que el Centro Democrático votará negativamente no solamente este plebiscito aquí en este Congreso, sino quiere invitar a toda la nación colombiana a votar No, porque el No es el principio de la verdadera paz para Colombia; nosotros queremos que Colombia sea un país justo y un país justo empieza por el respeto a la ley; no podemos admitir que los criminales de lesa humanidad y los criminales de guerra queden impunes, que todo el dolor que ha tenido que sufrir el pueblo colombiano por los terribles atentados terroristas de las FARC simplemente queden en entredicho, porque las FARC se quitarán el uniforme lleno de sangre y pasarán entre aplausos, en la política, sin

haber pagado un solo día de cárcel por los crímenes que cometieron.

Consideramos que aquellos no le dan un buen ejemplo al futuro de Colombia, porque están todos los grupos ilegales que aprenden de este ejemplo y que se convierten en herederos de la promesa de que en el futuro habrá para ellos también negociaciones que les otorgarán impunidad y representación política; porque eso lo que ha venido pasando con el ELN, una banda que estaba ya desaparecida con 300 hombres y que el año pasado cometió 294 atentados terroristas y que en los primeros tres meses del año llegó a sumar otro tanto muy parecido, y fue premiado entonces con una negociación con este Gobierno, que invitó a que exactamente a los dos días de ese anuncio el “Clan Úsuga” decretara un paro armado sobre 4 departamentos, anunciando que ellos también tenían 6 mil hombres en armas y que también querían negociar con el Estado.

Estamos llevando al Estado de derecho a claudicar ante los violentos, a que todos los violentos tengan la impresión de que tienen derecho a negociar con el Estado para obtener impunidad y representación política.

Pero también, señor Presidente, es sumamente grave en el largo plazo lo que esto puede significar, porque le estamos diciendo a los colombianos que en este país da lo mismo ser honrado que criminal, es más, que es mejor ser criminal, porque los criminales a punta de muertos pueden llegar a la política. Porque los criminales a punta de bombas pueden lavar sus pecados, porque los criminales a punta de secuestros, de narcotráfico y de extorsión simplemente quedan libres y resultan celebrados por esta clase política que hoy está en el Congreso.

Nosotros también queremos decir que nos parece muy bien que la FARC haga política, pero que no estamos de acuerdo con que los criminales de lesa humanidad vayan a estar en la política, y tampoco le sirve a la democracia de Colombia que unos partidos que han hecho un ejercicio democrático sin armas, sano, buscando el acuerdo con la ciudadanía, vayan a terminar teniendo menos congresistas que la FARC, que va a terminar teniendo un motón de congresistas por el solo hecho de haber asesinado muchísimos compatriotas. En Colombia no es aceptable que haya congresistas que tienen votos, mientras otros congresistas tienen muertos.

También queremos referirnos al tema del dinero de las FARC. La Revista *Forbes* ha sido clara en términos de que las FARC son el tercer grupo terrorista más rico del mundo, y parece sumamente triste para Colombia que el Gobierno nacional se haya dedicado a decir que las FARC no tienen plata y ¿qué pasó con la finca que tenían en el Caquetá, del tamaño del departamento del Quindío?, y ¿qué pasó con los multimillonarios bienes que se descubrieron en la costa: mansiones, edificios, locales?, y ¿qué pasó con el dinero del narcotráfico, del secuestro, de la minería ilegal y de la extorsión?, no es aceptable queridos compatriotas que todo ese dinero producto de los más horrendos crímenes como el del secuestro vayan a terminar justificándose, diciendo que aquellos cuatro delitos son delitos conexos al delito político y por lo tanto no merecen castigo y que además los autores del narcotráfico, de la minería ilegal, del secuestro y de la extorsión, tengan la ventaja de quedarse con la plata para salir a financiar sus campañas políticas.

Remorábamos hace pocos días la muerte trágica del doctor Luis Carlos Galán, símbolo de la lucha contra los dineros del narcotráfico, este plebiscito como este acuerdo significan la capitulación, esa lucha porque hoy los dineros del narcotráfico pasarán a financiar la política sin ningún reparo.

Y queremos referirnos finalmente al tema de las Fuerzas Armadas de Colombia. Porque no parece aceptable, señor Presidente y señores Congresistas, que el ejército de Colombia y los policías de Colombia terminen siendo igualados como parte en un conflicto. Colombia no ha tenido un conflicto, ha tenido una democracia resistiendo las amenazas de grupos terroristas financiados por el narcotráfico y por los negocios internacionales. Colombia ha tenido un ejército, una policía que ha defendido la democracia, que han defendido la libertad y que han dado su vida en la defensa de los valores fundantes de Colombia.

No es aceptable que nos digan que los terroristas, esos que llegaban a los pueblos de Colombia a sembrar las minas antipersonales, con los cilindros bombas a dinamitar la plaza de los pueblos, a volar las estaciones de policía, asesinar a los niños, a los ancianos, a las mujeres y a los adultos de los pueblos sin ninguna conmiseración, dízque porque reivindicaban una lucha social, ahora terminen convertidos en sujetos donde lo que ha habido en Colombia es un conflicto donde todos, como lo dice el doctor De la Calle, hemos sido victimarios. No señor Presidente, no hemos sido victimarios, hemos sido víctimas de la violencia descarnada de los grupos ilegales financiados con dineros ilegales.

Y nos preocupa que este país avance por la senda de la impunidad (*sin sonido*). Es una senda que solo le traerá a Colombia mayores violencias y mayores dolores, ya Colombia ha recorrido este proceso, lo ha recorrido el Salvador que hoy tiene la tasa de homicidio más alta del mundo: 300 mil desplazados en un año, en una población de tan solo 6 millones y medio de habitantes. A ese destino hay que decirle no, y por eso convocamos al pueblo colombiano a votar No, para que haya una renegociación de estos acuerdos, para que haya una posibilidad de mantener los acuerdos pero ajustados a los principios de justicia.

Y quiero decirle también al Senador que preguntaba si gana el Sí, el Centro Democrático seguirá insistiendo en la justicia, porque en ninguna parte perder una elección significa capitular a los principios y a las luchas que se han emprendido, los partidos que pierden tienen el deber de defender su ideario y el Centro Democrático como miles de colombianos seguiremos exigiendo ¡justicia, justicia y justicia!

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, Presidente, hoy usted nos ha convocado para un tema que es el que tiene que ver con el pronunciamiento del Congreso para la convocatoria de elección, de elecciones, perdón, para el plebiscito, lo primero que quiero decir hoy, Presidente, en esta tarde es que hoy llegó la hora de

reconocer que el proceso de paz fue un proceso audaz, inteligente, eficaz y de mucha perseverancia y que no en balde los analistas internacionales, dirigentes de varios países, premio Nobel de Paz, han reconocido que este proceso de paz se ha llevado de tan buena forma que es ejemplo para cualquier proceso de paz en la humanidad.

A pesar de eso, yo escucho muchas voces con pesimismo, voces que nos dicen que la paz no va a llegar de la forma mágica, que no va a llegar de forma automática, casi que nos están invitando, casi que nos están invitando a que evitemos la paz para que no vayamos a padecer el posconflicto, repito, casi que nos invitan a que evitemos la firma de un acuerdo de paz para que nosotros no vayamos a padecer en el posconflicto y de algo bastante cierto lo que dicen algunas de esas voces de pesimismo de que esto es un logro político social que va a ser bastante difícil y que va a ser necesario reconstruir varias veces la paz en lo que se ha denominado el *fast track* aquí en el Congreso, y va a ser una tarea, repito, titánica. Pero al mismo tiempo hay que decir de forma enfática de que una sociedad sin paz es una sociedad fallida, es una cohesión de una sociedad en la cual no puede dejar que un derecho fundamental como es el de la paz, entonces no lo tenga; y por eso quiero dejar bien claro que no da ni estabilidad social ni seguridad de que es un Estado fallido, de que es una sociedad en la cual no se merece de alguna forma su existir si no tiene, la guerra es macabra, es perversa, es horrorosa y desmiembra cualquier tipo de sociedad.

Y cabe aquí señalar algunas cosas de la que yo he dicho que son paradojas, se dice que los guerrilleros no van a pagar un solo día de cárcel. Yo quiero saber, que me diga alguien, en los últimos sesenta años que el establecimiento ha combatido a las FARC ¿cuándo fue que algún gobierno llevó ante la justicia un miembro de la FARC?, y la paradoja entonces está en que ahora quieren De la Calle, en un proceso de negociación, entonces los lleven a todos ante la justicia y les hagan pagar penas de cárcel.

El tema de las víctimas, ese sí que me duele mucho más, casi todo, por no decir, el ciento por ciento de las personas que ha tenido un familiar o son víctimas del conflicto están dispuestos al perdón, y los que los que nunca les ha pasado absolutamente nada, absolutamente nada por el conflicto son los que más quieren la guerra.

El tema de la dejación de armas, que un guerrillero deje el arma significa que cientos de miles de compatriotas no van a morir en un conflicto en el cual ellos no tienen nada que ver, aquí no se preguntan en dónde las van a dejar, quién las va a recibir, dónde las van a esconder, es de bajo de la cama, quién tiene la llave, cómo se les ocurre venir a cuestionar a que en vida nosotros veamos que el comandante máximo en las FARC diga que van a dejar las armas, este es el que más me gusta doctor Gerlén, a usted que le tocó vivir el comunismo, hoy ninguna nación es comunista, ningún mandatario dice que es comunista. Pero aquí en Colombia tenemos anticomunistas, dígame usted si no es una paradoja, cuando empiece a hablar de que el castrochavismo, que el comunismo, que va a pasar lo mismo que en Venezuela, cuando no hay comunismo, pero en nuestro país tenemos anticomunismo.

Otras paradojas que el Tribunal de Paz lo iban a hacer Venezuela y Cuba ya está desmentido, que iban a

desmembrar o a desarmar las fuerzas militares también está desmentido, que si iban a dar 20 curules a las Farc y hasta desmentir que resulta, resulta que vamos a gastar una cantidad de recursos en las personas que estén desmovilizadas, es mentira, se da en los que tengan proyectos realmente competitivos y productivos a quien se le van a dar los recursos. Pero tengo unas cifras, ¿sabe cuánto le presta un preso al Estado colombiano anualmente?, trece millones de pesos al año y unas cifras que dio el doctor Roy hace unos minutos, el 82% de los presos que salen que estén libres por delitos comunes caen, reinciden otra vez en el delito, en cambio en los desmovilizados resulta que solamente el 16% y, datos también que me dio el doctor Roy, un Black Hawk vale más o menos 28 millones de dólares, casi que 90 millones de pesos por un Black Hawk, tenemos a una cantidad de exguerrilleros en proyectos productores re-socializándose, educándose y alejándose de las armas que atentan contra el Estado. Eso, para ponerlo en plano donde ellos empiecen a hablar de algunas cifras y yo siempre he dicho que finalmente la guerra no es nada más que dos jóvenes que no se conocen y se odian pero que se matan por dos señores o por dos viejos que sí se odian, que sí se conocen pero que no matan.

Ahora, Presidente, cuál es la posición de su Partido, del Partido U, consensuada con ustedes y es que el Partido de la U mira muchos más allá que nunca en términos por compromiso por la paz que estará para custodiar el proceso, para implementarlo, para impulsarlo, para que entonces se trate de superar déficit democrático, para que vuelva la redención a la política y en última para que realmente tenga un futuro estable muchos de nuestros compatriotas, nuestra ciudadanía y hasta nuestro país.

Ahora más que nunca que el Partido de la U será el de la paz, lo fue cuando se presentó el plebiscito cuando el doctor Roy, a la cabeza, y varios Senadores cuando se defendió aquí con el tema Acto Legislativo para la Paz, repito, será el Partido de la Paz; entiendo algunas voces de que por qué no se votan las preguntas, usted se imagina doctor Bustamante, como se aprobará 10 o 40 y 10 no, entonces, todo ese esfuerzo se le quitaría legitimidad, soy de los que creo que es impensable prescindir de este plebiscito, pero también creo que la legitimidad toda no se va a dar en las urnas a pesar de este mecanismo de representación solamente en las urnas se le dará la legitimidad, sino también hay que abarcar todo lo que se ha venido haciendo dentro de este proceso de paz y, hoy debo decir dos certezas absolutas que tengo yo, la primera de que este proceso culminará en forma justa, inteligente y eficaz, y la segunda que la diferencia del Sí y el No, va a ser por enorme diferencia tal y cual doctor Amín, doctora Sandra, tal y cual son las cosas cuando son verdad, cuando son plausibles, cuando hay reconciliación, cuando hay reparación y cuando hay promesa de que no se volverá a poner ese tipo de políticas homicidas en la cual hemos vivido.

El plebiscito, señoras y señores, es una oportunidad para que este país no parezca tan delirante, tan esquizofrénico, tan peligroso como lo hemos hecho sentir con esta guerra hace 60 años y yo soy de los que creo que no hay enemigos en este proceso de paz, soy de los que creo que no hay enemigos contra la paz, solamente doctor Roosevelt, veo unas personas que, como no pudieron hacer la paz suya es muy posiblemente que de pronto no les gusta este proceso.

Por último, le voy a leer unos párrafos de los que están en el acuerdo, señor Presidente, con el ánimo de leerlos exactamente como están redactados en los acuerdos para que vea que ningún colombiano se pueda negar a lo que lo voy a leer, quién puede oponerse a que se haga una actualización y modernización del catastro rural, que el uso de la tierra concuerde con su vocación a que se proteja la área de especial interés ambiental, a que se desarrollen planes de fomentar la economía familiar y solidaria y para facilitar la comercialización de los productos campesinos y se crea un sistema especial de alimentación y nutrición y así erradicar el hambre en el campo colombiano, eso tal cual está en el punto de la Reforma Agraria, que por cierto han hablado mucho del tema de la expropiación, la expropiación está completamente exactamente igual a como está hoy por las leyes vigentes de hoy, por las normas de hoy, quedo exactamente claro de que no hay ninguna otra expresión de cómo debe hacer la expropiación, lo digo por los amigos ganaderos. Quién se puede oponer a que se fortalezcan los mecanismos para promover la transparencia en los procesos electorales y promover una mayor participación electoral o que se expida un estatuto de la oposición que hace años estamos esperando y que se promuevan las participaciones e incidencias a las comunidades en los procesos de planeación territorial y regional; estos puntos así como lo he leído están en el acuerdo de participación política.

Y por último, cuatro líneas, señor Presidente, a qué colombiano se le ocurre oponerse a la creación de una unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas tal y como se acordó en el punto de víctimas o que desminen los campos de Colombia que están minados o que no se reclute más niños.

Así está textualmente en los acuerdos y son más las cosas para favorecer el SÍ que votar por el No, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Vocero del Partido Liberal Colombiano.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidente, muchas gracias, sobre la convocatoria del plebiscito el liberalismo por siempre y es uno por principio, por bandera ideológica, programática apoya la salida negociada del conflicto armado, por eso el Liberalismo siempre ha estado ahí, en todos los intentos de los distintos gobiernos que en el cumplimiento del mandato Constitucional ha intentado una salida negociada al conflicto armado que llevamos por varias décadas y reconocemos lo que han hecho generalmente fallidos los intentos, pero valió la pena algo que quedó de esa negociación fallida. El Presidente Belisario Betancourt, el Presidente Gaviria, el Presidente Barco, Samper, el Presidente Pastrana, el Presidente Uribe hizo mucho y por supuesto que destacamos lo que está haciendo el Presidente Santos, con una negociación que llegó donde nunca antes había llegado, con un equipo negociador idóneo que vale la pena que lo destaquemos no solamente ante la faz del mundo que tiene reconocimiento sino de los colombianos son sus integrantes, intachables negociadores idóneos para destacar los que más allí han permanecido: Humberto de La Calle, o

la presencia de los Generales Naranjo, de la Policía, y Mora, del Ejército.

Yo creo que, vale la pena ahora lo de la refrendación popular que es lo que les toca, pues, yo coincido con muchos colombianos y juristas que no era una obligación legal del Presidente, pero finalmente es un compromiso Presidencial que deja tranquilo a los colombianos de que ellos tienen la última palabra en la negociación, yo creo que más demócratas de ese talante republicano lo ha expresado el Gobierno y vale la pena destacarlo; de modo, pues, que ahora cuando estamos en este trámite que permite la convocatoria para esa refrendación popular mediante un plebiscito, pues, lo que no, no le veríamos acá en el Congreso en este trámite tener ningún tipo de inconvenientes, que es que permite que los colombianos finalmente se pronuncien sobre lo que se pactó en La Habana, ese es el cometido, ese es el propósito del plebiscito, un sentido más democrático no puede estar, creo que en exceso, de modo, pues, es que yo creo que no hay inconveniente; el Liberalismo apoya esta convocatoria y lo quiere dejar expreso aquí en este debate sin ningún tipo de condicionamientos, como vamos a apoyar todos los instrumentos que demanden para desarrollar el acuerdo, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, como vocero del Partido Conservador Colombiano.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias, señor Presidente, en nombre de la Bancada de Senado del Partido Conservador colombiano expresamos nuestra complacencia por los acuerdos logrados en la mesa de La Habana, hemos encontrado un casi unánime apoyo internacional, los principales diarios del mundo y Jefes de Estados se han pronunciado en favor de la paz de Colombia y desde esta orilla también percibimos un creciente apoyo nacional basado en la observancia de las diferentes encuestas de opinión que vemos que cada día los colombianos y al conocer y leer los acuerdos están más cerca en una mayoría por el voto al SÍ.

Hay temas, por ejemplo, cómo oponernos a la solución integral del sector agrario que es una brecha que no se ha cerrado ni se cerrará si no es con recursos importantes y ahí está plasmado que para contribuir a cerrar la brecha debe haber inversiones importantes sin infraestructura, en vías, en acueductos, alcantarillados, salud, educación, proyectos productivos, generación de empleo mediante la incorporación de varios millones de hectáreas al sector agropecuario, de manera que ese tema agropecuario creo que es un tema positivo, las coberturas de servicios públicos en las urbes, en los centros urbanos en Colombia son más del doble que el de las áreas rurales y por eso hemos tenido esa migración del campo a las ciudades que muchas veces se traducen en cinturones de miseria en las grandes capitales.

De manera, lo primero que queremos decir que en solidaridad con el campo colombiano, pues, sin duda es el primer punto del acuerdo, es el respaldado por el Partido Conservador, cómo no expresar nuestra complacencia por la entrega de las armas en un proceso que

se va a dar en zonas de concentración verificadas por la ONU, en un lapso de 180 días deberán entregarlas en 150 y luego 30 días más para el retiro de los contenedores donde se van a depositar las armas con la vigilancia y supervisión de la Organización de Naciones Unidas mediante la designación de alrededor de 450 delegados.

El tema de la solución a los problemas de las drogas ilícitas, pues, también es una gran fortaleza en este acuerdo de paz y es una gran fortaleza en la medida que se van a entregar, se van a entregar, o se van a sustituir mejor, los cultivos ilícitos y, por supuesto, mediante la ocupación de nuestro ejército de esas zonas otrora dominadas por las Farc, vamos sin duda a controlar esos cultivos, a sustituirlos, a disminuir ese creciente cultivo de la droga en los últimos años. De manera que, en estos momentos con la colaboración de las Farc, por supuesto, el compromiso de las fuerzas militares, se van a sustituir los cultivos y por supuesto que esos pequeños campesinos que los tienen lo que van a tener son apoyos adicionales no solamente la sustitución sino el mercadeo para que, pues, conserven sus ingresos familiares; decir, también, que encontramos el capítulo de reparación de víctimas y justicia transicional, esto de la justicia transicional, controvertido, pero, pues, hay penas de restricción de la libertad de cinco a ocho años para aquellos que confiesen sus delitos y para los que no lo hagan más de veinte años.

Que la fortuna de las Farc, pues, tendrá que declararla ante la justicia especial para la paz y tendrán que declararla porque no de otra manera pueden tener estas exenciones de ocho años y estarían en curso, entonces, una pena de cárcel de veinte años es así; además, hemos escuchado atentamente cómo el Fiscal General de la Nación ha delegado una serie de fiscales para indagar sobre esa fortuna no solamente en el país sino en los diferentes países en el concierto internacional, en los Estados Unidos, en paraísos fiscales, etc., y pues, adicional a ello ya se han hecho unas incautaciones de grandes extensiones de terreno en el Meta, si mi memoria no me traiciona, en el Putumayo.

Encontramos también que si bien esos acuerdos no tienen la firma oficial tienen ya la firma del Presidente de la República, quiero decir tienen ya la firma de los negociadores y se ha expresado que son inmodificables y solo se espera una fecha entre el 20 y el 30 del mes de septiembre para que se puedan suscribir oficialmente los acuerdos; encontramos también una serie de estudios de algunas universidades como la de Los Andes y La Sabana otros de revistas especializadas como la revista *Dinero* y *Portafolio* que aseveran que vamos a tener crecimientos de la economía no al día siguiente por supuesto, pero que ese impacto de crecimiento económico va a estar entre el 2 y 7% y se va a recibir este impacto porque habrá más propensión a la inversión comercial por parte de nacionales y extranjeros, porque los planes de ensanches se irán viento en popa, porque se van a incorporar varios millones de hectáreas a la explotación agropecuaria que van a recibir inversiones, pues, no solamente de pequeños campesinos que van a recibir, dicho sea de paso, tres millones de hectáreas y van a formalizar la propiedad de alrededor de siete millones de campesinos, vamos a tener inversión nacional y extranjera de todos los niveles, generadora de empleo y el impacto en el turismo.

Sin duda, el turismo es un renglón importante en el desarrollo de algunas regiones de Colombia, pero hay muchas regiones donde los turistas no llegan por temor a la guerrilla de las Farc, con estos últimos filmes, estas últimas películas *Colombia Magia Salvaje* y *el Abrazo de la Serpiente* encuentra una propensión a la visita en ese renglón del turismo y eso pues lo que genera y lo que acabo de expresar, lo que genera eso es empleo y ese crecimiento económico al que se están refiriendo las revistas especializadas y al que se están refiriendo estas universidades se va a traducir, entonces, en empleo y ese empleo en bienestar para la gente, en especial a los colombianos menos favorecidos.

Quiero decir, también, que si en los estudios expresados publicados en los últimos días tanto soldados como guerrilleros pertenecen en su gran mayoría a los estratos cero, uno y dos por ciento de la población y algo, Senador Andrade, al estrato tres, de manera que quienes ponen los muertos en esta lucha armada que deja siete, ocho millones de víctimas son los estratos bajos de la población, porque en su mayoría los hijos de la familia de estratos altos no van a la fila del ejército y por supuesto mucho menos engrosan la guerrilla.

De manera que, quiero terminar diciendo, señor Presidente, que cómo oponernos también a que el pueblo se pronuncie, este fue un compromiso del Presidente Juan Manuel Santos, que bien podría avalar los acuerdos y asumirlos él como su responsabilidad, pero ha querido el Presidente Santos pedirle al pueblo que se pronuncie si apoya o no este proceso de paz, me parece sano también pedirles a los colombianos que estudien las 297 páginas, que miremos las cartillas didácticas, que leamos a los diferentes articulistas del Sí y del No, porque sin duda para formarse una opinión hay que mirar cuáles son los señalamientos del No.

Y, Presidente, decía Antanas Mockus que él prefiere un acuerdo imperfecto a una guerra perfecta y los acuerdos sin duda son acuerdos, no pueden ser imposiciones, cuando hay negociación hay cesión de las partes y como lo ha expresado el negociador, el jefe de los negociadores, Humberto de La Calle, es el mejor acuerdo que se pudo lograr, entonces, señor Presidente, el Partido Conservador apoya que este plebiscito vaya al pueblo colombiano para que el 2 de octubre se pronuncie en las urnas y a mi modo de ver va a ser una votación histórica, el voto más importante en nuestra vida política, que lo vemos y lo ratifico en un sí muy creciente, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Vocero del Partido Opción Ciudadana.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias, Presidente, en nombre de nuestra bancada también hoy queríamos dejar esta importante constancia sobre los últimos acontecimientos que ha hecho el Gobierno nacional en sus anuncios de finalizar los acuerdos de La Habana en esta mesa de negociación primero celebramos que haya punto final a estos acuerdos que después de cuatro años culminan y que sin duda comienza una carrera maratónica en refrendar estos acuerdos de negociación; el Partido Opción Ciuda-

dana, como lo ha manifestado, hemos acompañado no solo desde el acto legislativo para la paz y esas facultades especiales que se le otorgan al Gobierno de poder refrendar cada uno de los puntos que se ha tocado en esta negociación.

Nosotros también queremos decirle al país, a los colombianos y así como es nuestra democracia de que tenemos que darle la oportunidad a cada una de las familias para que podamos alcanzar el sueño tan anhelado que es vivir en paz, yo sé que la democracia es amplia, las políticas a veces tienen sus diferencias, pero nosotros también hemos sido conscientes de que un país que ha vivido con la muerte, con la violencia, azotados por grupos al margen de la ley, por personas que le han querido segar la vida a muchos compatriotas, yo creo que este país también merece unas condiciones más favorables.

Hoy, lo que nosotros queremos decirles a los colombianos y a las diferentes bancadas es la invitación muy respetuosa para que el 2 de octubre salgamos a decirle Sí al plebiscito, podemos tener diferencias, podremos haber dejado algunas retenciones al Gobierno nacional una de ellas y, se lo dijimos una vez anunciado el fin de las negociaciones, que era importante que los colombianos se llenaran de confianza y que socializara cada uno de los puntos de los acuerdos, es una tarea y es una obligación para que los colombianos, las personas de a pie, los colombianos que viven en sectores o regiones apartadas tengan el pleno conocimiento, de que se genere esa democracia participativa, de que podamos decirle que también el Gobierno nacional, las Farc, le han puesto fin al cese bilateral, cese definitivo, quién no va a querer que no haya más guerra en nuestro país, eso es lo que nosotros queremos decirle, no más violencias, no más muertes.

Por eso, hoy en nombre de nuestra Bancada siendo respetuoso de la amplia democracia que existe en nuestro país habremos algunos convencidos, estarán algunos dudosos o con interrogantes, pero es nuestra tarea también de hacerle saber al país que este país merece un mejor rumbo, un mejor norte, un mejor futuro, de no más muerte, de no más violencias, no podemos seguirnos agrediendo entre nosotros mismos, las ideas y la política debe llevarse con propuestas, con ideas para que beneficien a cada una de las regiones y a nuestro país que tanto ha sufrido el temor, la lucha armada y sobre todo tantas muertes y tantas familias sacrificadas. Por eso, hoy queremos decirles, Presidente, al país y a los colombianos que este 2 de octubre estaremos acompañando el plebiscito para decirle Sí a la paz, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias, Presidente, a nombre de la Bancada de Cambio Radical quiero manifestar de arranque nuestro apoyo a la proposición que va a ser sometida a la consideración de la Plenaria para autorizar al Presidente para convocar el plebiscito para la paz, y anunciar también,

obviamente, desde ya nuestro voto positivo por el Sí en el plebiscito por la paz.

Nuestro Partido Cambio Radical, desde un principio, desde que el Presidente Juan Manuel Santos le anunció al país su intención de iniciar un proceso de paz con las Farc y nos planteó las condiciones en las cuales se iba a negociar, las metas que tenía, las restricciones que tenía, la línea roja que tenía, manifestamos con hechos y no con palabras, con hechos nuestro respaldo al proceso de paz; hemos votado todas las iniciativas que el Gobierno nacional ha traído al Congreso de la República para poder avanzar en la búsqueda de la paz, no solamente las hemos acompañado, sino que hemos dicho de manera insistente que era fundamental que el país se pudiera pronunciar frente a los acuerdos de La Habana.

A diferencia de otros procesos en el pasado, en este caso dijimos el paso que podemos dar con este proceso es fundamental y como es tan importante es fundamental que los colombianos, entonces, sean los que tengan la última palabra, apoyamos esa decisión del Presidente de llamar a un plebiscito y también dijimos cuando se discutió aquí el acto legislativo para la paz que los mecanismos que se le iban a entregar al Gobierno nacional para que una vez firmado el acuerdo se presentaran iniciativas que le darían vías jurídicas a los acuerdos tenía que supeditarse, también, al plebiscito el llamado *Fast Track* y esas facultades del Presidente Cambio Radical dijo deben estar supeditadas a que los colombianos en el plebiscito se expresen de manera positiva, favorable, que sean ellos los que autoricen que esos nuevos instrumentos, esas nuevas herramientas entren en vigencia.

Presidente, cuando hemos creído necesario hacer preguntas en este proceso las hemos hecho cuando hemos creído pertinente presentar inquietudes, la hemos presentado, eso es lo responsable con el proceso, eso es lo responsable con el país, lo dijo el Senador Chamorro, el doctor Humberto de la Calle cuando firmó el acuerdo, quienes han manifestado inquietudes o han hecho críticas a algunos puntos en el avance de la negociación nos han ayudado a garantizar que tengamos un mejor acuerdo, esa ha sido la posición, la actitud de Cambio Radical y es la que vamos a mantener, Senador Roy Barreras, nuestro Partido ha apoyado, apoya y apoyará la paz y apoyará este acuerdo de paz.

Pero tendremos la posibilidad, como este mismo Congreso lo estableció, de presentar inquietudes para garantizar que lo que se acordó en La Habana lleve realmente a la paz, en las reglas que vamos a discutir aquí en el Congreso, que las herramientas jurídicas que el Congreso tendrá que discutir a partir del mes de octubre realmente garanticen la paz, por ejemplo, que las Farc digan la verdad, realmente haya mecanismos jurídicos que los obliguen a decir de la verdad y que establezca realmente en el papel, en las normas que van a traducir ese acuerdo en ley de la República o en modificaciones a la Constitución, en herramientas que los hagan cumplir.

Yo creo que a todo el país le preocupó el pronunciamiento de miembros de las Farc este mismo fin de semana diciendo que los menores de edad no son víctimas, que están bajo protección de las Farc, yo creo que arranca por la verdad, por reconocer los delitos, por demostrar una voluntad de contarle a Colombia la verdad, que este proceso salga adelante. Durante los cuatro años del proceso hemos dicho y lo he dicho yo

también y quienes hemos acompañado el proceso que no hay que ponerle atención a lo que diga por fuera de la mesa, sino lo que se va acordando en la mesa, y eso ha sido sano, importante.

Pero llegamos a un momento distinto del proceso donde los colombianos se van a pronunciar, esperamos por el sí, acompañaremos al sí, pero dependerá también a esta hora de la actitud de las Farc y queremos hacerle ese llamado hoy, exigirles a las Farc que demuestren en ese momento su voluntad de paz con una actitud de reconocimiento del daño que le han hecho al país, así como lo tendrán que hacer los demás actores, eso va a permitir que este país realmente avance hacia una paz sostenible auténtica, el acuerdo como lo dijo el mismo doctor De la Calle, no es un acuerdo perfecto.

Pero es un acuerdo que hace viable la paz, que hace viable acabar el conflicto, es el mejor acuerdo posible lo dijo él y eso es importante en este mes de discusión por el Sí y por el No, que los colombianos lo tengan en cuenta que a la hora de analizar los acuerdos los colombianos se den cuenta de que hay cosas que no nos gustan, hay otras que Sí, pero que la película completa, el cuadro completo como lo planteó alguna vez el Presidente es un cuadro que nos va a permitir avanzar hacia la paz, habrá que ser muy cuidadoso, Senadores, a la hora de discutir la reglamentación de ese acuerdo, habrá que ser muy cuidadosos a la hora de vigilar la implementación de ese acuerdo.

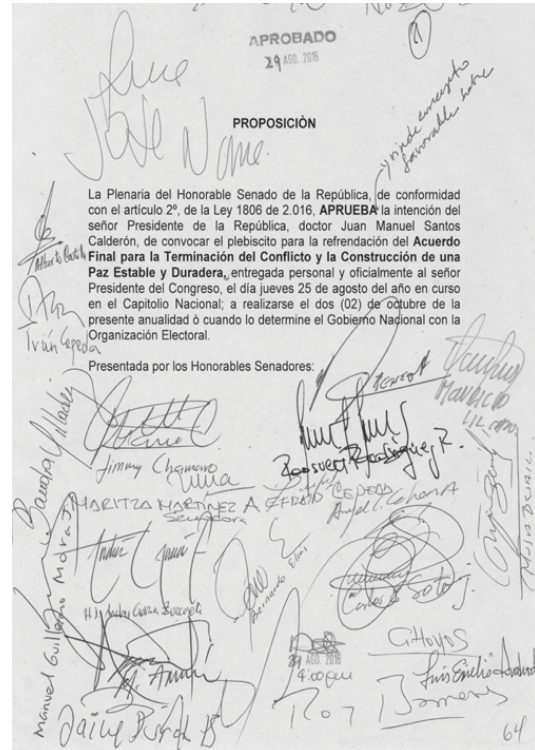
Solamente de esa forma vamos a garantizar que lleguemos realmente a un proceso de construcción de paz, nos preocupa, como lo dije hace un momento, la actitud de algunos miembros de las Farc y quiero retomar la frase de un intelectual colombiano que dijo hace unos días, Moisés Wuasserman, Moisés Wuasserman dijo: tal vez los únicos que pueden lograr que gane el No son los mismos jefes de las Farc con sus declaraciones, llegó el momento de la verdad, llegó el momento de aterrizar todo lo que se ha avanzado en estos cuatro años en instrumentos reales y en una actitud real que garantice la paz de este país.

Nuestro Partido, entonces, como lo dije hace un momento va a seguir planteando preguntas y va a seguir planteando interrogantes y va a seguir planteando inquietudes en aras a garantizar que ese acuerdo que permite hacer la paz se traduzca en una realidad y realmente acabe el conflicto en Colombia, por eso, nuestro Partido Cambio Radical va a votar por el SÍ en el plebiscito, Cambio Radical va a votar por el SÍ en el plebiscito, Cambio Radical va a votar por el SÍ en el plebiscito.

La Presidencia manifiesta:

Pues, bien Senador Galán, nos quedó muy claro a todos, tiene la palabra, se acabaron los voceros Cambio Radical va a votar SÍ en el plebiscito, entonces, Secretario vamos a hacer el siguiente procedimiento, vamos a leer la carta que envió el señor Presidente, vamos a leer la proposición mediante la cual se pide que se autorice la convocatoria al plebiscito y después doy la palabra a los Senadores que están inscritos, a todos les voy a dar la palabra, Senador, es que quiero simplemente que tengo que leer la carta que envió el Presidente, la proposición con la que se va a votar y todos vamos a seguir interviniendo, léalo Secretario.

Por Secretaría se da lectura a la comunicación enviada por el señor Presidente de la República de Colombia, doctor Juan Manuel Santos Calderón, sobre su intención de convocar el plebiscito para la refrendación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición presentada por varios honorables Senadores.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la Bancada del Partido de la U y otros honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Gracias, Presidente. En la misma tónica que usted le preguntó al secretario del Senado, quisiera preguntarle al doctor Gregorio Eljach de acuerdo a la Ley 5ª, Reglamento del Congreso, a la Ley 1806, de convocatoria de plebiscito, o a la 134, que es el marco general de los mecanismos de participación ciudadana, ¿por qué el Presidente de la República no incluyó dentro de la autorización que está solicitando al Congreso para convocar al plebiscito la pregunta contentiva del plebiscito de una forma clara y precisa para que este Congreso, de la misma manera como aprobara o improbara la autorización que ha solicitado el Presidente, también apruebe o impruebe la pregunta que va a ser puesta en consideración de los colombianos el próximo 2 de octubre? Es lo mínimo, para garantizar al menos un sentido de transparencia en un proceso que ha estado plagado de trampas, señor Presidente. Por eso, con su

venia quisiera solicitarle al señor secretario de la corporación, que nos diga si es posible que este Congreso autorice la convocatoria solicitada por el Presidente de la República sin que este mismo Congreso apruebe la pregunta que contendrá el plebiscito que será puesto a consideración de los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias, señor Presidente. Con el respeto que me merecen por supuesto todos los compañeros Senadoras y Senadores, primero quiero anunciar que ya en la Cámara acaban de aprobar SÍ al plebiscito, 127 contra 15, y lo segundo es preguntarles a este Senado y a todos los compañeros, qué más pueden agregar los que van a intervenir si ya intervinieron los voceros de los partidos y dejaron claramente la posición. Por qué no declaramos la suficiente ilustración, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Yo voy a permitir unas intervenciones de algunos Senadores, especialmente la oposición, que me han pedido inscribir, parece que este tiene que ser un Senado Democrático; entonces yo les voy a dar la palabra a ellos.

Lea la proposición, pero para contestarle al Senador Jaime Amín, que le quede claro, la Ley Estatutaria número 156 de 2015 Cámara, tiene muy claro en el artículo segundo que las reglas especiales del plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de la paz estable y duradera habla de los procedimientos, y en el artículo primero dice muy claro, el Presidente deberá informar al Congreso su intención de convocar este plebiscito y la fecha que se llevará a cabo para la votación, la cual no podrá ser anterior a 1 año y posterior a 4 meses contados a partir de la fecha, luego, en ninguna parte ni de la Ley 5ª ni de la Ley que aprobamos aquí, dice claramente y yo lo revisé con el Secretario que tiene que enviarse la pregunta.

Esa es una facultad que tiene el Presidente de la República, luego, no es obligatorio ni necesario que él la envíe y es claro porque además la naturaleza de todos los plebiscitos es facultad de los gobiernos hacer la pregunta, luego, como está reglado pues no es obligatorio. Eso es lo que dice, señor Senador, y usted mismo además lo reconoció en su primera intervención, entonces tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra, por 5 minutos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente, quiero hacer algunas reflexiones sobre el tema, lo primero, este proceso inició mal, inició violando la sentencia de la Corte Constitucional 379 de 2016, que claramente en su página 334 estipula que el Gobierno nacional solo podrá utilizar los espacios gratuitos de radio, de televisión y de las páginas web para difundir los acuerdos, y con sorpresa registramos, señor Presidente, que en la página web de la Presidencia de la República, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud, de Colpensiones, por mencionar solo algunas, está desde el inicio la promoción de Sí a la paz al igual que la campaña publicitaria.

Ya esto como lo habíamos anunciado, lo que está mostrando es que están contraviniendo lo estipulado en la sentencia de la Corte y por eso vale la pena que el señor Procurador y las instancias respectivas investiguen a estas instituciones arrancando por la Presidencia de la República.

El segundo, yo no había visto un documento que más hable de derechos que este documento que firmaron la semana pasada. Cuándo será que este país pase de los derechos a los deberes, 353 veces usa el documento la palabra derechos y solo 7 la palabra deberes y lo más triste es que en ninguno de ellos habla de los deberes de las Farc, habla de los derechos de las Farc y de muchos otros, y resulta que deberes no hay de nadie, yo me pregunto, qué paz estable y duradera se construye cuando aquí todo el mundo tiene derechos y los principales responsables de la situación que ha vivido el país en estos años que es las Farc no asume ningún deber, inclusive no asume siquiera el deber de resarcir a sus víctimas con su patrimonio.

Me preocupa también, señor Presidente, 3 perlas que encuentro en estos acuerdos. La primera, qué descaro haber incluido en la página 42 y en la página 178 que van a hacer todo marco normativo de lucha contra la corrupción con las Farc cuando sabemos el poder corruptor que tuvo las Farc y sobre todo a raíz del negocio del narcotráfico. Es inaceptable. Los colombianos de bien no podemos aceptar que un gobierno que hoy en los índices de corrupción de transparencia se considera como uno de los más corruptos con un reconocimiento del 80% como corrupto y fuera de eso las Farc y sean ellos los que le van a dar al país las normas sobre la moral y la buena costumbre en materia de prácticas, de lucha contra la corrupción.

El segundo tema que me sorprende. En la página 180 y en las páginas sucesivas que hablan del enfoque de género y de la eliminación de toda la fuente de discriminación contra la mujer, cuando a raíz de un derecho de petición que le hice a la Fiscalía y me llegó en el día de hoy la misma Fiscalía General de la Nación reconoce 6.800 reclutadas mujeres y en los principales reclutadores fueron los del grupo oriental liderado por Jorge Briceño alias el "Mono Jojoy" y el mismo informe de la Fiscalía muestra cómo los abortos, las violaciones, cómo el cuerpo de la mujer lo crucificaron, entonces vienen ahora las Farc y el Gobierno nacional a aceptarle a las Farc que sean los defensores de los derechos de las mujeres, inaceptable, señor Presidente.

El tercer tema, Presidente y queridos colombianos, en la página 191 les dan 31 emisoras en FM de interés público a las Farc a través de común, eso significa que el Gobierno se las va a financiar porque las emisoras de interés público son financiadas por las entidades públicas. Inaceptable, cuando hay mucho municipio, departamento, institución que no han podido acceder a las emisoras, y ni qué decir con relación a las emisoras comunitarias, cuántos años, desde que salimos del Gobierno del Presidente Uribe que fue la última convocatoria, han pasado 6 años sin abrir una convocatoria de emisora ni comunitaria, ni comercial, ni de interés público y no solo les dan las de interés público sino también la apertura de emisoras comunitarias.

Entonces, yo sí quiero, porque no tengo más tiempo de abarcar otra perla de estas 297 páginas, resaltar estos afectos. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias, señor Presidente. Yo misma me inscribí, señor Presidente, para tener el uso de la palabra, en el entendido de que quería dejar una constancia, posterior a la votación que haga esta plenaria de la proposición que ha sido presentada. Si su señoría lo considera y entiendo su propósito de dar un debate amplio, pero lo que vamos aquí, como ya está quedando claro en las intervenciones, es a dejar unas constancias es sobre el tema que estamos debatiendo. Yo le sugeriría, señor Presidente, que votemos la proposición y a continuación nos dé la palabra para hacer las constancias respectivas.

La Presidencia manifiesta:

Voy a dar unas garantías, me comprometí a que 5 personas puedan intervenir, que es Paola Holguín, que la voy a dejar intervenir; el doctor Roy Barreras, el Senador Álvaro Uribe, que se inscribió; Iván Duque. Vamos a dar esas 5 intervenciones y Sofía Gaviria. Después si quieren sometemos la suficiente ilustración, votamos y les dejo constancias que tenemos televisión después. Senador Guillermo también está inscrito le voy a dar la palabra, Senador Guillermo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Señor Presidente, respetuosamente dos observaciones. La primera es que se ha invocado la suficiente ilustración y yo le pediría a la Secretaría a que se refiera, al mínimo de horas transcurridas que requiere la citación de esa suficiente ilustración, que son 4 horas. Y en segundo lugar, señor Presidente, yo sí quisiera pedir una cosa, usted ha dicho que la ley no dice nada, pero se dice también en la ley que el Congreso tiene hasta 30 días para considerar, y la sentencia de la Corte se refiere a que la pregunta del Presidente debe ser clara y neutral. Entonces, mi pregunta es, por qué el Gobierno Nacional oculta presentar a este plenario y si tiene las mayorías, el contenido de la pregunta. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias, Presidente. Serénense, que no entendemos el afán, ya llevamos 4 años, una horita más no les va a hacer daño. Varias cosas sobre el Plebiscito. La primera. El Gobierno de Juan Manuel Santos les prometió a los colombianos refrendar los acuerdos, hoy muchos dicen qué gran demócrata, ningún otro acuerdo se había refrendado, es que nunca antes se había negociado la agenda nacional, la Constitución y la Ley.

Santos prometió un Referendo y este Congreso le aprobó la Ley 1745 del 2014 para que, incluso, contrario a lo que estaba establecido, el Referendo se votara un día de elecciones. Viendo Santos que muchos de los contenidos del acuerdo de La Habana eran contrarios al sentir del pueblo colombiano dijo: esto es un suicidio político y se fue por el Plebiscito. Qué preocupaciones hemos manifestado permanentemente frente al Plebiscito: La primera. En la página 4 del acuerdo final, dice que este acuerdo más los preacuerdos son un todo indisoluble, repito, un todo indisoluble, o sea que no son solo las 297 páginas, y quiere el Gobierno que resolvamos todo con una sola preguntita, que al momento no conocemos y que no conoce este Congreso. Nos preo-

cupa también el tema del umbral. Lo hemos dicho para qué bajarlo del 50% al 13%, cuando lo que se debería promover es más democracia y una participación mayoritaria en un tema tan importante. Nos preocupa el tema de la publicidad. El Gobierno contrario a lo que resolvió este Senado, en la Cámara presionó para que el NO, no tuviera publicidad, violando lo que se establece en la propia Ley 1806 de 2016, que establece que el Plebiscito se tiene que dar en la campaña en condiciones de igualdad, proporcionalidad e imparcialidad.

Otra preocupación, se negó el tema democrático del voto en blanco y la abstención activa, obligando a que las únicas posibilidades sean Sí o No, por eso el Centro Democrático en un gesto patriótico, a pesar de que este Plebiscito es inconstitucional, ilegal e inmoral, resolvió participar en él invitando a votar por el No. A un Senador que me antecedió en la palabra le digo: por qué les choca tanto la democracia, porque la dictadura de las mayorías o es que (cortan sonido). En una elección cuando pierde la oposición, nosotros le perdimos a Santos, en la reelección tramposa, y no nos tuvimos que volver santistas, lo podíamos mantener y mantenemos nuestra oposición democrática; por qué quieren ahora una, que la mayoría convierta esto en una dictadura.

Otra preocupación que tenemos, Presidente; aquí nadie está discutiendo si le gusta la paz o no, y ese cuentico maquiavélico de paz o guerra, aquí lo que se está discutiendo es si los colombianos estamos o no de acuerdo, de lo que en La Habana negociaron Timochenko y Santos. Y déjenme decirles una última cosa, el acuerdo final que envió el Gobierno a este Congreso es inconstitucional porque no está firmado por el Presidente de la República...

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Pido el mismo respeto y silencio con el que se oyó al Senador Iván Cepeda, a la Senadora Paola Holguín, entonces yo les pido...

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Senadora. Una última observación. El documento enviado al Congreso de la República sobre el acuerdo final es inconstitucional porque no está firmado por el Presidente como lo exige la Constitución y las Sentencias 1214 de 1993, 379 de 2016 de la Corte Constitucional. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Presidente, estoy como usted bien ha dicho en el uso de la palabra; pero quiero rogarle que considere la proposición de la Senadora Claudia López que también está en el uso de la palabra porque hay una proposición que está a consideración para votar la proposición y la autorización del Plebiscito, y nosotros no tenemos ningún afán, ni ningún problema en intervenir después como constancia. De manera que si usted lo ordena podemos como quieren la mayoría votar la proposición.

Voy a ser muy breve, señor Presidente. Llevamos 18 horas, 19 horas, por primera vez en 52 años sin la amenaza de un ataque guerrillero, con la realidad de un cese al fuego bilateral definitivo. Por primera vez

los hombres y mujeres de Colombia, que nacieron en nuestra generación han tenido hoy un lunes de paz, una noticia que celebra el mundo y que debe regocijar los corazones de los colombianos. Lo que vamos a votar en unos minutos, es apenas el derecho que tienen los ciudadanos a decidir sobre la paz de Colombia, que es lo que vamos a votar, el sí por la vida, por la esperanza, por la oportunidad de la paz, por darle, como decimos coloquialmente, un chancecito a la paz ya que tanto chance le hemos dado a la guerra. El pueblo colombiano está sintiendo esa esperanza y tenemos la obligación de darle el derecho a votar en las urnas, también de darle el derecho de votar a quienes tienen dudas, inquietudes, quienes quieren votar por el No. Lo que el Congreso va a autorizar hoy es ese derecho de los ciudadanos a votar.

Me parece que vale la pena hacer algunas aclaraciones breves sobre lo que aquí se ha dicho, a propósito del texto que ha sido puesto a consideración de toda la opinión pública, primero es falso como aquí se ha dicho, que sigan abiertas las negociaciones, ese tipo de afirmaciones no hacen sino sembrar dudas absurdas, que porque se firmó, porque se firmó en La Habana con garantías internacionales del más alto nivel, por parte de los jefes delegados de cada sector de la negociación, absolutamente empoderados y va a haber por supuesto un acto protocolario, una firma formal, que la única paz que se está firmando en el mundo lo merece, un mundo adolorido, con noticias de guerra tendrá desde Colombia una noticia de paz, y que entonces en ese interregno las negociaciones siguen abiertas. Eso por supuesto no solamente es falso sino que no puede creerlo nadie, y tengo el deber de decirlo al haber participado en esta recta final.

La otra aclaración, no hay ninguna modificación en los textos y no habrá ninguna más. Están cerrados los textos, como en todo documento, hay errores de transcripción, errores de edición, absolutamente elementales. Hay uno de ellos que no es un vacío, en el punto 3, punto 2 que corresponde a la reincorporación, a la poste el último que se negoció en La Habana, el punto que sigue correspondía al 3.3, fue enumerado como 3.4, no hay un 3.3, no hay un vacío, simplemente se saltó la numeración por parte de los transcritores, en un documento de cerca de 300 páginas, ese es apenas un error menor, que no implicará ninguna modificación, no existirá un punto 3.3, de sorpresa y así lo sabrán los colombianos.

Y el último texto es el que se refiere al punto sexto, el literal j es repetido, es el mismo literal a, no hay allí ni habrá tampoco ninguna modificación.

De manera que no más suspicacias, el acuerdo está cerrado, está a disposición de los colombianos, vamos a votar en unos minutos el derecho que tienen los compatriotas de decirle Sí o No a estos acuerdos y, a propósito de la pregunta, será esa no hay misterio en ella, ¿apoyarán o no los colombianos el acuerdo final que permite una paz estable y duradera?, ese es el título del acuerdo y seguramente eso será puesto a consideración de los colombianos. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias, Presidente. Presidente, en este apoyo al Plebiscito, no en el Sí ni en el No, sino en aprobar para que el Presidente convoque al Plebiscito sin pregunta,

yo como víctima le he pedido al Partido que me deje distanciar de su posición. Como representante y como motivadora de la organización de las víctimas de las Farc, con muchos de ustedes y aquí le quiero hacer una claridad al Senador Benedetti que ya le dieron varias ocasiones y a varios representantes del Gobierno, perdón, pido silencio, es que no soy capaz de concentrarme. Gracias. A varias personas les he oído, que tienen claridad que todas las víctimas estamos absolutamente convencidas de este acuerdo, y estamos convencidas de que esa es la mejor negociación. Yo ni siquiera me atrevo que represente a 43 mil víctimas de las Farc en la federación de víctimas más grande de este país, en decir que estamos de un lado o del otro.

Entonces, yo les pido a todos los que hablan en nombre de las víctimas que expliquen qué víctimas son, porque yo, perdón, Senador Roy, yo le pido que me escuche porque esto también va para usted. Entonces yo les pido y hoy hay un artículo muy importante de Medellín, tratando de pedir ponderación en este debate que se nos viene y que es supremamente importante. Desde aquí reconocer el compromiso del Presidente Santos con este proceso, 4 años que efectivamente, si no fuera por su absoluto convencimiento de llegar a este acuerdo con las Farc a cualquier precio, efectivamente no se hubieran logrado. Pero yo revisando en estos 4 días, tengo todavía muchas cosas que revisar sobre el contenido del acuerdo, y creo que muchísimos colombianos lo tienen que hacer. Yo creo que no podemos tomar una decisión a la ligera, yo lo he dicho públicamente y lo he escrito, yo creo que esto tiene que ser, este es el voto más importante que vamos a dar los colombianos. Entonces, sobre todo a los padres de la patria, pedir ponderación.

Hablar en nombre de las víctimas cuando se tiene la legitimidad en hablar a nombre de ellas. Entonces no le doy el voto en blanco al Presidente, hasta que no entregue la pregunta. Sé que este Congreso le va a aprobar como lo aprobó la Cámara, pero yo sí creo que el Congreso debía tener un rol mucho más activo en este proceso. Yo creo que le hemos dado suficiente poder al Presidente, por qué no dejar, la misma Corte pide precisión a la hora de la pregunta, exige que no sea emotiva, exige que no sea conductiva, exige varios requerimientos. Por qué este congreso no se toma un poquito este tema muy en serio, y pedimos que nos mande la pregunta el Presidente para que efectivamente podamos votar a conciencia como debemos votar todos los colombianos y particularmente los Congresistas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias Presidente. Yo quisiera reiterar como ya lo ha hecho el Senador Antonio Navarro, el compromiso de toda la Bancada Verde y de los verdes del país con el proceso de paz, con los acuerdos de paz y sobre todo con algo que luchamos, que nos parecía fundamental y, es que estos acuerdos de paz no dependieran de la firma, así tuviera la facultad legal de un Presidente al que rechazan el 70% de los colombianos, y una organización armada ilegal a la que rechazamos el 97% de los colombianos. Por eso nos parece tan importante, porque es complejo, controversial, doloroso, difícil que esta decisión se tome en las urnas de manera informada por parte de cada ciudadano.

Nosotros llevamos meses haciendo pedagogía por la paz, explicando y argumentando nuestra posición y ciertamente le ayudaría mucho a esa pedagogía, que los que se anuncia en los medios de comunicación, coincidiera textualmente con lo que se dice en los acuerdos. Menciona solo dos temas puntuales, porque son cosas que abra ir estableciendo y mejorando. Dicen los acuerdos que las Farc competirán después de haber dejado las armas, de haberse sometido a la justicia hasta por 5 curules y que sino llegaren a obtener con votos esos 5 curules, en todo caso se les garantizará ese mínimo.

El Senador Roy Barreras dijo en los medios de comunicación que esas curules serían adicionales. Eso no dice en los textos de los acuerdos y me parece que ese tipo de cosas se prestan, justamente a equívocos y a discusiones difíciles. De manera que sería importante que nos tengamos claro que lo que se dice en los micrófonos es lo mismo que está en los textos, porque no podemos ser confusos en temas tan críticos. Menciona otro tema fundamental que para nosotros es trascendental.

Se dice por ejemplo que los tres voceros que vendrán aquí a verificar, que la implementación y desarrollo de los acuerdos, se debe de conformidad a lo pactado, deben ser ciudadanos en ejercicio; es decir, ciudadanos que no tengan cuentas pendientes con la justicia, ese mismo criterio dijo el doctor Humberto de la Calle, deberá aplicar para las 5 curules por las que competirán en el 2018 y en el 2022, dijo él, después de que le cumplan a la justicia, a las víctimas, a la reparación, podrán competir, pero eso no dice en los textos de los acuerdos. Son deliberadamente ambiguos como para que gente que todavía esté con cuentas pendientes ante el tribunal de paz, puedan competir y tener esas curules, eso sería una burla a las víctimas y al proceso de paz. Lo hemos reiterado en varias ocasiones.

De manera que mucho ayudaría que lo que se dice en los micrófonos, sea lo que corresponde literalmente a los textos. Y por último Presidente, yo quisiera aprovechar este espacio para hacer un llamado al mínimo juego limpio, lamentar la manera sucia, engañosa, mentirosa que desde cuentas del Centro Democrático, incluso de varios de sus congresistas se tergiversa la posición a favor de la paz que aquí hemos tenido y las críticas argumentadas que desde mi posición he dado en favor de la paz.

Gracias Presidente. Yo siempre parto de la buena fe, informo a mis ciudadanos, a mis votantes sobre mis posiciones. Hasta hoy Senador Roy Barreras, sigo creyendo que el artículo que se incorporó en mi opinión amañadamente en Cámara, para que estos acuerdos de paz sean unos acuerdos especial, hasta hoy sigo creyendo que es un mico, que no cumplió con el trámite debido, y hasta hoy sigo creyendo que en ese momento era una concesión indebida a las Farc cuando no se habían comprometido con el desarme. Eso lo sabe perfectamente cualquiera que haya visto ese video. Que se difunda ese video como si yo estuviera en contra de los acuerdos finales de paz, donde se corrigieron esas críticas, porque es que aquí se pueden y se seguirán haciendo críticas, para mejorar el proceso de paz, no para destruirlo.

Yo les pido a los congresistas del Centro Democrático que tengan un mínimo de decencia, un mínimo de

juego limpio, que defiendan sus argumentos con sus propios argumentos, no tergiversando ni torciendo los nuestros, aprendan.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera referirme a dos aspectos centrales. El primero, es preocupante que no hayamos conocido el texto de la pregunta, porque creo que era un mínimo de transparencia que hubiéramos podido tener, sabiendo que el Gobierno tiene las mayorías Presidente. Y acá se ha dicho que hay tergiversaciones y que hay manejos amañados de los textos, yo quiero ser claro y enfático en algo, este es un debate de argumento, y para nadie es una mentira, que en el artículo 36 del acuerdo de justicia está claro que los que han cometido crímenes de lesa humanidad, van a hacer posible que sean miembros de este congreso y que sean elegibles.

Para nadie es una mentira que en el artículo 39 del acuerdo de justicia bajo la figura de aprehensión de combatientes, se esté legitimando la conexidad con el delito político del secuestro de soldados y policías. Para nadie es una mentira que en ese artículo por la ambigüedad de la redacción, cuando se habla de delitos de facilitar, financiar, y promover la rebelión, se le está abriendo un boquete para que el narcotráfico, la minería ilegal, el lavado de activos también sean conexos al delito político, y gozar de amnistía. Para nadie es una mentira que en el artículo 38 del acuerdo de justicia, se está buscando so pretexto de justificar muertes en combate, el asesinato de soldados en operaciones y emboscadas que lo único que han sembrado es dolor en este país.

Y para nadie es una mentira que al comparar los artículos 44 y 59 del acuerdo de justicia, se ha homologado la cadena de mando y las circunstancias operativas de las Farc y las fuerzas militares y ojalá diéramos ese debate; porque yo quiero ver a los defensores de ese articulado. En la justicia especial para la paz, no queda claro si se aplica el Código de Procedimiento Penal colombiano, las garantías procesales, ante quien son recusables los jueces, antes quien responden y por qué la igualdad de procedimientos probatorios entre los mecanismos de instrucción y organizaciones no gubernamentales.

Para nadie es una mentira que en el capítulo de víctimas, no hay un solo compromiso de las Farc de utilizar esa fortuna criminal de narcotráfico, de extorsión y de minería ilegal para reparar a las víctimas. Para nadie es una mentira que en el capítulo de narcotráfico se habla de sustitución voluntaria de cesación de la acción penal, y no se habla del compromiso de las Farc de entregar sus rutas, sus laboratorios, sus conexiones con los carteles internacionales. Para nadie es una mentira que en el capítulo agrario, no hay un solo párrafo donde las Farc diga si va a aportar con todas las tierras que ha expropiado los fondos de tierras que van a ser supuestamente para las víctimas.

Y aquí se ha dicho, que es que si gana el NO o el SÍ, aquí se genera una obligatoriedad para los partidos políticos, yo les pido que leamos la sentencia de la Corte Constitucional que claramente dice que esto es vinculante para el Presidente de la República. Y creo también señor Presidente, que en aras de respetar lo que dice la Corte, deberíamos tener una pregunta neutral, que pudiera darle a los colombianos la garantía de ir a las urnas, por lo menos en eso, para defender nuestra democracia. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Señores Senadores, yo creo que estamos llegando al final de un ejercicio absolutamente contundente, me parece que el proceso de negociación que se adelantó en La Habana con destacadas figuras de las más excelsas calidades, personas que trabajaron de manera seria, responsable, durante algo así como 4 años y medio señor Presidente y honorables Senadores. El concurso de este Congreso, incluso señor Presidente, delegados de este Congreso participaron en la recta final de las negociaciones. Claro Presidente que se generan dudas, se formulan interrogantes, y aquí en este recinto Presidente y honorables Senadores, lo hemos repetido en todos los tonos, en tono menor, con un poco de mayor energía, que hay que escuchar las voces que aquí en este Senado, se han levantado en contra del proceso, eso no es otra cosa señor Presidente y honorables Senadores que evitar el unanimismo, toda observación que se haga por parte de la oposición, es una advertencia para que no caigamos en errores, en yerros, que si se cometen hay que salir a corregirlos.

Me parece que ese es el papel que hay que jugar por parte de quienes hoy se proclaman opositores del Gobierno, no hay que olvidar que este Presidente, el Presidente Juan Manuel Santos, nace precisamente del seno del Partido que hoy se proclama, el más claro de los opositores del Gobierno y han reclamado los señores Senadores, seguramente con todo el respeto que nosotros les debemos a ellos, que el señor Presidente Santos traicionó unos principios. Yo le escuche al Presidente Santos el día que se posesionó hablar de un proceso de paz, y en eso ha sido consecuente el Presidente Juan Manuel Santos y este Partido, el Partido Liberal ha estado siempre en esa dirección, incluso, aquí hemos dicho que hay muchos temas Presidente, que no compartimos con el Gobierno Nacional, que el único tema que nos compromete como liberales con este Gobierno, es el tema de la paz.

Por eso, yo le reclamaba al señor Ministro de Hacienda hace 15 días acá, y al señor Ministro del posconflicto, que le explicaran al Congreso, pero también que le explicaran a los colombianos, cómo es que vamos a hacer la paz en Colombia, con meda retórica, o vamos a hacer la paz con el signo pesos, porque aquí no olvide señor Presidente que la brecha que hoy tenemos en el sector rural, más de 6 millones de campesinos, de trabajadores, están allá ansiosos de una respuesta del Estado.

Señor Presidente Uribe, nosotros dijimos que era necesario que trabajáramos un proyecto para defender a esos campesinos que están y, a todos los colombianos que están por debajo de la línea de pobreza, y nos atrevimos a presentar un proyecto en esa dirección; mientras nosotros no trabajemos por reivindicar a esos campesinos, difícilmente podemos sellar la paz que queremos todos los colombianos. Mil gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, Presidente mire, simplemente permítame un comentario muy breve al Senador Guillermo Santos, en ese tema de que los ingresos tienen que estar por encima de la línea de pobreza, tuvimos esa coincidencia,

usted presentó el proyecto y nosotros hicimos la proposición para que ese ingreso no estuviera por debajo de la línea de pobreza.

Presidente, yo le voy a proponer esto a usted y a la plenaria. Este es un debate importante que así se haya repetido muchas veces, hay que hacerlo sin afán. Si usted me permitiera después de que voten, dejar una constancia, porque yo veo que hay prisa para la votación. Entonces, los muchos o pocos que nos quedáramos aquí, podríamos escuchar constancias y también tener la oportunidad de dejar la nuestra. Simplemente en este momento yo le diría, como necesitan y hay bastante prisa para pasar a la votación, que se pase a la votación y le pido su bondad de permitirme después una constancia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Gracias, señor Presidente. Recordarles no sobra al Congreso y a los colombianos que en este debate del Plebiscito no hay dos posiciones, puede haber más, pero en este Congreso hay por lo menos tres. La de los amigos del Gobierno que dicen Plebiscito SÍ, y Santos también, SÍ y SÍ. El Centro Democrático que dice que no le gusta el SÍ, si no que va a votar NO, y tampoco le gusta el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, y los del Polo que decimos SÍ al Plebiscito y no al Gobierno de Juan Manuel Santos. Repito, nadie representa al Polo en la Unidad Nacional, nadie representa al Polo en el Gobierno de Juan Manuel Santos, y eso tiene que estar perfectamente claro y eso hay que respetarlo. Es más, yo lo que veo en las encuestas es que las mayorías de los colombianos están en eso, aumenta el SÍ en el Plebiscito y se mantiene la crítica al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos.

Segundo, hoy es un buen día pienso yo para Colombia, un excelente día para Colombia. Primero porque vamos a aprobar que se lleve al Plebiscito, este debate que se tiene. Yo creo que por críticas que se le hagan al Plebiscito, es mejor que se les consulte a los colombianos a que no se nos consulte y que cada colombiano, bueno, tome la decisión que le parezca. Pero además y más importante, anoche se anunció o desde hace un día se anunció, que a partir de hoy cesaba la confrontación armada entre las tropas del estado Colombiano y las tropas de las Farc, y esa es una cosa que algunos llevamos toda nuestra vida política queriendo que sucediera, como queremos que suceda que en las próximas semana, a plazo fijo y con cosas habidas, la gente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas coja las armas de las Farc y las destruya, yo creo que es un día, son días que tenemos que saludar, porque por supuesto que eso es lo que queremos que cese en Colombia, medio siglo de una confrontación estéril que nada bueno le dejó a Colombia y por fin nos vamos a salir de eso, y probablemente ese sea el camino por el cual otros actores de violencia desaparezcan, luego hoy estamos ante un día bastante positivo.

Ahora, que hay cosas del proceso y de los acuerdos que se puedan criticar, pues por supuesto que sí, hay cosas ahí, muchas que uno puede debatir, quien revise hoy en el periódico la Patria de Manizales donde publicó una columna quincenal, verá un artículo mío, en donde yo señalo dos cosas como ejemplos de que preferiría que fueran distintas y otras más podría señalar, pero eso que uno pueda considerar que no es po-

sitivo del proceso, no le quita la inmensa importancia que tiene el desarme de las Farc, yo estoy utilizando un método que es de la vida de los todos, que es poner a un lado de la balanza con una balanza, lo que a uno no le gusta del proceso y poner al otro lado de la balanza, la importancia de terminar esta violencia de medio siglo y yo creo que a pesar de las muchas cosas y de las críticas que se hagan, y yo todas las leo y las escucho con atención, pesa más el sí que las glosas o las críticas que se puedan hacer en relación con estas cosas.

Entonces decir esto, un triunfo del NO, es por lo menos un salto a la incertidumbre inmensa, nadie puede saber que pasaría y así como hay quienes puede suponer que todo saldría perfecto después del triunfo del NO, otros pueden suponer que sería un desastre el triunfo del NO porque podríamos retrotraernos a tiempos superados. Entonces yo soy de los que creo que es mejor pájaro en mano que ciento volando, que es mejor que desarmemos ya, inmediatamente a las Farc a que nos metamos en la incertidumbre de no sabe que es lo que va a pasar. Muchas gracias, señor Presidente.

La Secretaría lee nuevamente la proposición:

Dice Proposición. La plenaria del honorable Senado del a República, de conformidad con el artículo 2 de la ley 1806 de 2016 aprueba y rinde concepto favorable sobre la intención del señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, de convocar el Plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, entregada personal y oficialmente al señor Presidente del congreso el día 25 de agosto del año en curso en el Capitolio Nacional. Plebiscito a realizarse el 2 de octubre de la presente anualidad o cuando lo determine el Gobierno Nacional con la organización electoral. Tiene un número bien grande firmas originales.

La Presidencia manifiesta:

Entonces abra el registro señor Secretario. Votando SÍ se autoriza al Presidente a convocar al Plebiscito, votando NO se niega. Si todos los Senadores que están inscritos después de haber aprobado les voy a dar constancias o intervenciones.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición para ver si se autoriza al Presidente de la República a convocar al plebiscito y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 72

Por el NO: 21

TOTAL: 92 Votos

Votación Nominal a la Proposición

para la Aceptación

Convocatoria al Plebiscito

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra Sotto Julio Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexander

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Merheg Marín Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina Del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

**Votación Nominal a la Proposición
 para la Aceptación**

Convocatoria al Plebiscito

Honorables Senadores

Por el No

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Duque Márquez Iván
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo

Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania

29.08.2016

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición para autorizar al Presidente a convocar al Plebiscito.

Bogotá, D. C., 25 de agosto de 2016

Doctor

MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente

Honorable Congreso de la República

Ciudad

Señor Presidente:

Culminado el proceso de negociación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) y honrando el compromiso de Gobierno en virtud del cual el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera no sería implementado sino después de haber sido avalado por el pueblo de Colombia, en cumplimiento del artículo 2° de la Ley 1806 de 2016, me permito informar al Congreso de la República la intención del Presidente de la República, que acompaño con la firma de todos los Ministros, de convocar el Plebiscito para la refrendación del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Tal como lo reconoció la Corte Constitucional en la Sentencia que revisó la exequibilidad de la Ley 1806 de 2016, sería contradictorio con la importancia de este Acuerdo que el pueblo permaneciera al margen de uno de los retos más importantes de la democracia colombiana contemporánea.

Por eso he decidido convocarlo, para que revista de legitimidad popular la iniciativa del Gobierno de acabar con esta guerra. Esta es la oportunidad que hemos esperado por más de medio siglo para avanzar hacia la reconciliación y el entendimiento. Esta es la oportunidad para que todos los colombianos retomemos el camino de la convivencia, reconstruyendo la sociedad que queremos para nuestros hijos.

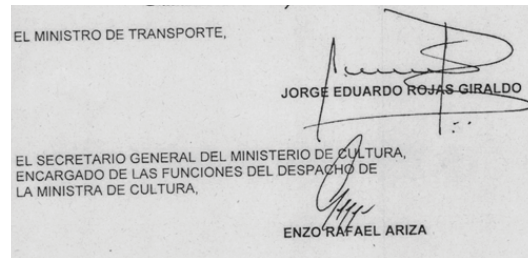
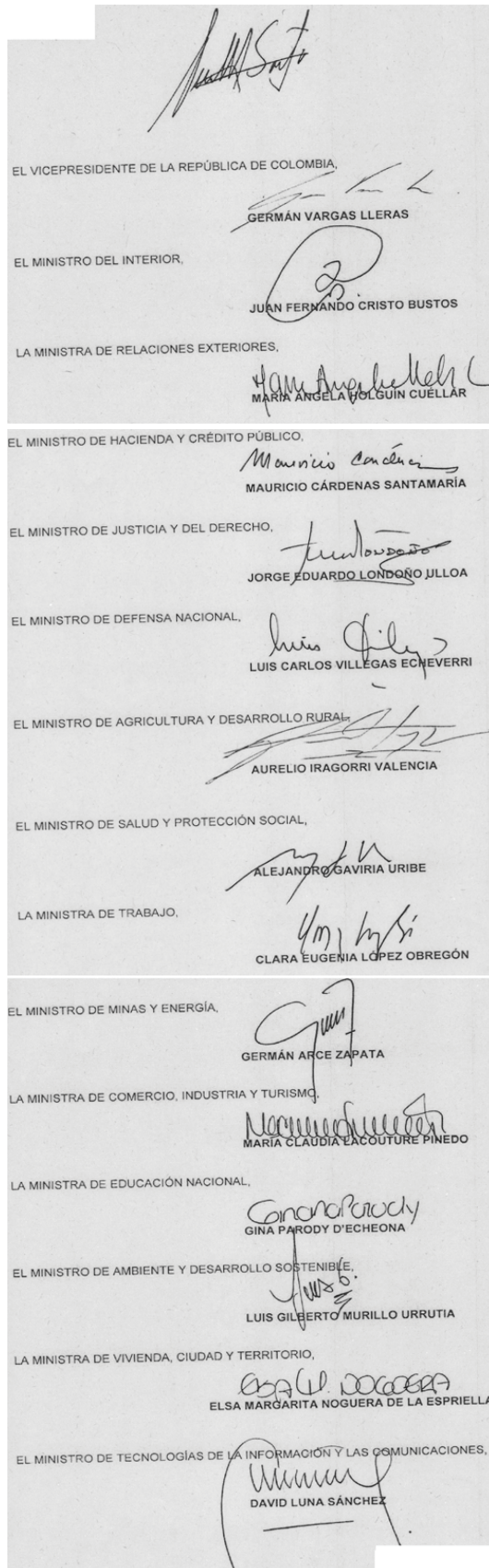
El Gobierno ha previsto el día 2 de octubre de 2016 como la fecha de realización del Plebiscito.

Tal como lo dispone la Sentencia de la Corte Constitucional, con el presente informe he dado el orden de publicar simultáneamente el texto íntegro del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en todos los canales, portales y medios de comunicación a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 1806. También por esta vía remito copia íntegra del Acuerdo al Congreso.

Igualmente, en virtud de lo ordenado por la misma providencia, me permito informarle que la publicación del Acuerdo ha procurado garantizar el criterio de accesibilidad diferencial, con el fin de que sea plenamente comprendido por las personas en condición de discapa-

cidad y por las comunidades que no se comunican en castellano.

Cordialmente,



La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:

De manera muy breve Presidente, habrá ya tiempo en este recinto del Senado, de responder muchas de las inquietudes y observaciones de la oposición y también de amigos de la Unidad Nacional sobre el contenido de los acuerdos. Desde ya el Gobierno Nacional anuncia su disposición plena para asistir a los debates de control político que se puedan hacer durante este mes, y explicar a fondo el contenido de todos y cada uno de los puntos de los acuerdos.

Pero fundamentalmente hoy quiero agradecer a nombre del Gobierno nacional al Senado de la República esta decisión, ampliamente mayoritaria. Ya la Cámara de Representantes hizo lo propio, ustedes en el Senado y en la Cámara, se pueden y se deben sentir orgullosos de que han sido un factor fundamental para que hoy, hoy precisamente estemos los colombianos celebrando, primero el cese bilateral del fuego y de las hostilidades de manera definitiva y para siempre, entre el Gobierno nacional y las Farc, y segundo, la posibilidad de que los Colombianos vayan a las urnas el próximo 2 de octubre y le digan sí o no a estos acuerdos de paz.

Estos acuerdos de paz se firmaron el miércoles y podrían estar vigentes hoy. El Presidente de la República tenía todas las facultades y las competencias como lo tuvieron los jefes de estado anteriores, con otros procesos de paz, para suscribir a nombre de la sociedad colombiana estos acuerdos. Sin embargo, el Presidente Santos quiso que se sometieran a consideración de los colombianos, y este mes va a ser muy importante para que esperamos de una manera seria, serena, tranquila, pacífica, alegre, se de la controversia para que los colombianos a conciencia, voten el próximo 2 de octubre.

La invitación a que hagamos una campaña sin estigmatizaciones, sin descalificaciones, sin mentiras, con el texto de los acuerdos, el Gobierno va a hacer la pedagogía de todos los acuerdos de una manera neutra como lo obliga la ley del Plebiscito, y yo aspiro, yo espero que una vez los colombianos se pronuncien masivamente a favor del sí el próximo 2 de octubre, podamos impulsar un acuerdo político, con la oposición, para garantizar el cumplimiento de los acuerdos y su implementación. Yo me resisto a creer que después de que hagamos los acuerdos en La Habana, después de que el pueblo colombiano vote masivamente por el Sí a la paz a estos acuerdos de paz, no nos podamos

sentar con la oposición y es una invitación formal que les quiero hacer, para mirar como tramitamos un paquete constituyente y legislativo, el más ambicioso que se haya traído al Congreso desde 1991, que nos asegure el cumplimiento de los acuerdos y la implementación del posconflicto.

Allí yo creo que tenemos que hacer los mayores esfuerzos para buscar esos mínimos acuerdos, porque creo que a todos nos interesa, que si la paz es refrendada por los colombianos como estoy seguro que va a ser, podamos garantizar el cumplimiento de los acuerdos, a todos nos interesa que esos acuerdos con las Farc se cumplan y, también obviamente que las Farc cumplan su palabra.

El próximo 2 de octubre los colombianos tendrán la oportunidad de decirle sí a la desaparición de las Farc como movimiento armado, y su transformación como Partido Político sin armas. Señor Presidente, señores de la mesa directiva, amigos de las distintas bancadas, gracias por ese nuevo voto de confianza al Gobierno nacional y al liderazgo del Presidente Juan Manuel Santos que nos tiene al borde del fin del conflicto.

Señor Presidente, con la decisión que acaba de tomar el Senado, con la decisión que acaba de tomar la Cámara de Representantes, mañana el Presidente Santos con la firma de todo el gabinete, firmará el Decreto convocando al Plebiscito, y preguntándole a los colombianos específicamente si están de acuerdo, valga la redundancia, con estos acuerdos de paz que se firmaron la semana anterior. No se le va a preguntar a los colombianos si están de acuerdo con la paz, o con la guerra como algunos han sugerido, vamos a preguntarles específicamente por estos acuerdos, que van a ser plenamente divulgados y que sea el pueblo colombiano el que decida. Estamos seguros que el pueblo colombiano masivamente saldrá a darle un Sí al fin del conflicto en Colombia. Muchas gracias, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Señor Ministro, es una pregunta muy sencilla aunque usted al final ahí algo se refirió, pero es que lo hemos preguntado aquí varios Congresistas en el transcurso de esta sesión que es tan importante. Yo me uno a las palabras del Presidente Álvaro Uribe, estamos hablando de un tema demasiado importante para los colombianos, para que tratemos de salir de esta sesión rápidamente, uno entiende que las mayorías del Gobierno, digamos que son una aplanadora y casi que no hay necesidad ni siquiera de leer este librito de 300 páginas, que es de lo que nos van a preguntar el 2 de octubre.

Pero señor Ministro, la misma pregunta que le hacía el Senador Iván Duque y que le han hecho otros Senadores, la pregunta es: ¿Por qué no está la pregunta específicamente cuando la Corte ha sido clara, en decir, que no se le puede preguntar a los colombianos por la paz y la guerra, porque no es de eso de lo que se trata, sino de si estamos o no de acuerdo con estas 300 paginitas que cada colombiano se tiene que leer en estos 30 días, para saber si está de acuerdo o no, con lo que la guerrilla narcoterrorista de las Farc ha acordado con el Presidente Juan Manuel Santos y su equipo negociador. Gracias, señora Presidenta.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:

Muy brevemente señora Presidenta, yo vuelvo y digo, estamos listos para venir acá durante este mes a los debates que sean necesarios, para darle claridad a los colombianos. Y hoy no es el día del debate, pero con mucho gusto Senador Mejía le respondo su inquietud. La pregunta no viene porque no existe la obligación legal de traerla al Congreso, tan sencillo como eso, la ley del Plebiscito, pero no esta ley especial del Plebiscito, si usted se lee las leyes de participación ciudadana anteriores, no establecen que la aprobación del Congreso depende de la pregunta.

La carta del Presidente que fue leída acá, da toda la explicación del aval que se está pidiendo al Congreso de la República y la ley exige que se establezca la fecha en la cual se realizará el Plebiscito, que no puede ser antes de un mes ni posterior a 4 meses del trámite de la decisión del Congreso, pero la pregunta como tal, no está establecida la obligación, ni en esta ley de Plebiscito ni en la ley general de mecanismos de participación ciudadana. Pero Senador Mejía, no se preocupe, esté totalmente tranquilo, le garantizo que mañana cuando conozca la pregunta, yo creo que la oposición no, obviamente no sabe uno que argumentos puedan tener, pero la pregunta va a hacer vuelvo e insisto, sobre el texto de los acuerdos al que se llegó para ponerle fin a este conflicto y la conocerá mañana mismo. Pero el objeto de esta sesión plenaria del Senado usted entenderá no podía ser debatir la pregunta, opinar sobre la pregunta o plantear modificaciones sobre la pregunta; porque es de la esencia de la figura del Plebiscito que es el ejecutivo, el Presidente de la República el que en el decreto que convoca establece la pregunta. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señora Presidenta, como lo había dicho, había pedido que me permitieran hablar a manera de constancia al terminar la votación.

El Presidente de la República, inicialmente propuso un referendo, cambió una norma que existía para el referendo, que no podía coincidir con otra elección y era una norma que tenía toda la razón de ser, porque la Constitución de 1991, buscaba que el elector se concentrara en el tema del referendo y que no llegara a la mesa electoral a votar por ejemplo, por su alcalde, y de paso sin haber estudiado votar el referendo, nuestro referendo de 2003 contra la politiquería, la corrupción, que proponía reducir el tamaño del Congreso, la muerte política de los corruptos, congelar el gasto público, salvo en educación y en salud, cumplió la norma de no coincidir con otro día electoral.

El referendo exigía varias preguntas, una por tema, el Presidente vio difícil remover esa restricción, bajar el umbral del referendo era imposible sin reformar la Constitución, porque el referendo trae el umbral del 25 % en la norma constitucional, en cambio bajarlo en el Plebiscito era menos difícil, porque estaba fijado en la Ley estatutaria. Por esto, en algún momento, el Presidente que había propuesto el referendo dijo, que se suicidaba políticamente y que entonces acudiría al Ple-

biscito. El Plebiscito tiene una sola pregunta, si a los colombianos les preguntan quieren el diálogo, el ciento por ciento dice SÍ, cuántas veces lo buscó el Gobierno nuestro, pero con lo que se llamaron los requisitos inmodificables, las condiciones inamovibles, pero no le dieron la oportunidad de decir quiero el diálogo, pero no quiero este acuerdo de justicia que sustituye la Constitución.

Le bajaron el umbral al Plebiscito del 50 al 13 %, saben ustedes ¿cuántos colombianos votaron favorablemente el Plebiscito de 1959?, 4 millones 169 mil colombianos aproximadamente, Plebiscito de 1957 con 14 millones de habitantes. Ahora, este Plebiscito le bastará aproximadamente 4 millones 400 mil votos positivos en un país de casi 50 millones de habitantes.

Recuerden estimados Senadores, aquel referendo de 2003 tuvo una pregunta de más 6 millones de votos por el sí, la única que pasó, solamente una entre 4 millones 900 y 5 millones de votos, las otras 14 cercanas a 6 millones de votos y no pasaron, entre otras cosas, porque el Consejo Nacional Electoral no descargó las cédulas de los muertos, no descargó las cédulas 700 mil que estaban expedidas, pero no repartidas y 42 mil de los militares que no podían votar. Permítanme referir a la publicidad, mis compañeros del Centro Democrático le presentaron a este Senado y este Senado lo aprobó, que pudiera haber publicidad oficial por el Sí y por el No; cuando pasó a la Cámara, por presión del Gobierno, se negó la publicidad oficial, eso equivale a que no hay publicidad por el No, pero el Gobierno pone todo el aparato de su poder, en publicidad por el SÍ.

Convocan en Villavicencio en una feria de empleo, el Sena y una caja de Compensación, va a 4 mil desempleados y les dicen que tienen que votar por el Sí. Entregan una casa y le dicen a quien recibe las llaves, que debe votar por el Sí. El Presidente de la República les expresa a los gobernadores, que no le paren bolas, son sus palabras, lo cito textualmente, a las advertencias del Procurador, a los empleados públicos los coaccionan. Entonces a que estamos ante el hecho de que negaron la publicidad por el No y de manera tramposa se adelanta toda, toda la publicidad por el Sí.

Ya ha dicho que las cárceles no resocializan, ese es un tema bastante controvertido a lo largo de la historia de la humanidad. Una crisis carcelaria no lo hace, nuestro Gobierno construyó 11 cárceles, buscó facilitar la excarcelación, llevar el SENA condiciones de educación para los reclusos, pero cuando hay una crisis carcelaria no se resocializa, lo acepte, pero porque, aquellos que alegan eso, para que no vayan los cabecillas de las Farc a la cárcel, no lo aceptarían para los paramilitares. Si se fuera consecuente con esa tesis, entonces tendrían que abrir las cárceles colombianas para que de allí salgan los 140 mil reclusos. Puede ser que la cárcel no disuada al recluso, pero lo que si disuade es al criminal.

La disuasión es un elemento muy importante de la justicia punitiva, que tiene que acompañar a la justicia restaurativa que se centra en las víctimas, pero les vienen a hablar de víctimas, no entrega las Farc un peso para la reparación de las víctimas y además, además se abren todas estas avenidas para evitar que se cumpla con el derecho a la no repetición de la violencia. Además, de no disuadir aquí, hay algo muy grave, si ustedes leen el artículo 38, el artículo 39 del acuerdo de justicia, se elogia delitos, el delito político por parte de muchos de sus autores, ha sido, óigase bien, un elogio

a los revolucionarios elogio a los revolucionarios. Tiene muchas acepciones también ha sido un elogio a los revolucionarios, y aquí se dice que todo lo que se haya hecho para financiar la actividad de las Farc, es delito político; entonces, se elogia la extorsión, se autoriza a que se siga extorsionando, se elogia al narcotráfico, se autoriza a que se siga con el narcotráfico.

En España hay un debate muy importante, señor Presidente, porque muchos países democráticos en el mundo, prohíben la elegibilidad política de responsables de delitos atroces, España la ha diferido a los jueces.

Otegi, preso muchos años en el País Vasco, por su participación en Eta, ahora está reclamando la elegibilidad. Oh grande la negativa de España, para que aquí vengan a decirnos algunos líderes políticos de España, que allá no le dieron impunidad a Eta, que allá se oponen a la elegibilidad de Otegi, que aquí hay que darle impunidad a los cabecillas de las Farc, a los máximos responsables y que aquí hay que darles elegibilidad.

Haremos en estos días el debate, para decir si la oposición colombiana ha tenido garantías o no. Yo por ejemplo aquí veo la oposición del Polo Democrático, que ha tenido garantías en varios Gobiernos; nosotros tenemos hoy la garantía de dirigir nuestra palabra desde esta curul, Colombia ha sido un país garantista de la oposición, y cuando ha habido circunstancias como la de la Unión Patriótica, Colombia, su democracia, ha sabido superar esas circunstancias. Aquí se negaron garantías señor Presidente, aquí se eliminó la garantía del voto en blanco, la abstención es una garantía democrática, es garantía mientras sea eficaz, competitiva; aquí la abstención dejó de ser competitiva ¿Cómo va a competir una abstención contra un umbral de cuatro millones 400 mil votos por el SÍ, en un país de 50 millones de habitantes?

Quiero recordar, porque a mí me toca responder por ocho años de Gobierno y por mí larga carrera pública, que ese referendo de 2003, tuvo todas las garantías para el voto en blanco y para la abstención. Recuerdo en los programas de televisión de los maestros llamando a los colombianos a abstenerse. Qué es la primera vez que se consulta un proceso de paz, yo sí quiero decirles respetuosamente, que lo que nosotros hicimos, que fue un sometimiento atípico a la justicia, creímos que al no negociar la agenda nacional que no se negoció, al no permitir que se quedarán sin cárcel los máximos responsables, al no cambiar las reglas de elegibilidad política, al exigir que para ser beneficiario de esa ley, tendrían que entregar el dinero, inicialmente ilícito, y por modulación de la Corte Constitucional, lícito, pensamos que estábamos ante una desmovilización que correspondía a un sometimiento atípico a la justicia y no ante una negación de la Constitución y de las leyes que requería consulta con el pueblo.

Y debo recordarle a ustedes Senadores, y espero que estas palabras a ninguno de ustedes le infiera un irrespeto, quiero recordarle a ustedes que aquí propusimos, que la reclusión a los máximos cabecillas, se pudiera dar en granjas agrícolas si se consideraba la incandescencia, la disuasión y a la resocialización y al ejemplo de la crisis carcelaria. Han preguntado, qué pensamos nosotros de las consecuencias del SÍ y de las consecuencias del NO, me voy a detener señor Presidente con su venia, para responder esta pregunta: Si gana el NO, yo he dicho, leyendo estos acuerdos graves que no van a generar paz, sino ejemplo de más violencia, que

esa es la gran preocupación, la primera, votar por el No. ¿Y si gana el No qué proponemos nosotros? Nosotros no estamos en contra de la paz, la Constitución no lo permite, la pregunta no puede ser si queremos o no la paz, ni incluir la palabra paz, eso no está en discusión. Nosotros estamos en desacuerdo con estos contenidos, si gana el No por qué no, pedir que el Presidente de la República siga ejerciendo la facultad que se le mantiene incólume, que no está en juego de negociar para reorientar los acuerdos.

Denle una garantía al país, que las Farc se concentren en sitios sin riesgos, sin minería ilegal, sin narcotráfico, sin extorsión, que no sean corredores de frontera, que cumplan con el cese integral al crimen, porque no han cesado ni el narcotráfico ni la extorsión. Denle garantías a los de La Habana y a los de aquí, que los de esas zonas cumplan, con ellos se puede empezar un proceso social, nosotros no nos oponemos a eso. Si gana el No, por qué no acelerar por la vía del Congreso el alivio judicial a las Fuerzas Armadas de Colombia, como lo han propuesto mis compañeros Alfredo Rangel y Paloma Valencia y entonces me dicen: pero si las Farc y el Presidente de la República no aceptan. Hombre, razones hay para insistir ante ellos. Nosotros le hemos demostrado al país que no tenemos más armas, que la palabra y caminar por las calles de Colombia.

Y me preguntan mucho: ¿y qué pasa si gana el Sí? Mire, qué tema tan difícil para nosotros, seguiríamos en la batalla de construir una barrera, para que la agenda de las Farc que ha sido plenamente aceptada por el Gobierno, el Castro chavismo en la economía, en la democracia, no siga haciendo curso en este país y haríamos una pedagogía para el 2018. La implementación, la constituyente, que acaba de hablar aquí el señor Ministro del Interior, yo les decía ahora a algunos de ustedes de la Unidad Nacional, nos invitan a un acuerdo nacional para implementar, pero es que la implementación es a los acuerdos de La Habana lo que el reglamento es a la ley. El Reglamento no puede exceder ni violar la ley que reglamenta ¿creerán ustedes que algunos de los elementos esenciales de este acuerdo de La Habana, se pueden reformar en una implementación? Nosotros creemos que no, estimados Senadores.

Aquí estamos ante una democracia amarrada, durante muchos años Colombia no va a tener más agenda electoral, que desarrollar lo que se ha acordado en La Habana y, mucho se ha dicho aquí sobre los acuerdos de Ginebra, quiero solamente dar un argumento: las Farc nunca los cumplió, secuestraron personas que iban en vehículos protegidos de Naciones Unidas, secuestraron aviones comerciales, utilizaron a ciudadanos con explosivos, cometieron toda clase de violaciones a los acuerdos de Ginebra y el Gobierno les premia y les dice, frente a una ilegalidad bastante sustentada, que los va a utilizar para elevar lo de La Habana, a norma constitucional inmodificable, a quienes los violaron asesinando los civiles, procediendo contra personas y contra vehículos protegidos, les dan el premio, de elevar su acuerdo, que es la claudicación de la democracia a nivel Constitucional.

Se habla del cese a la confrontación hoy ¿Por qué seguimos hablando de confrontación? Al actual Presidente le pareció muy bien para las elecciones de 2010 hablar de seguridad, después la trató desdeñosamente como guerra y ponen a las Fuerzas Armadas en el mismo nivel del terrorismo, y entonces dicen que cesó la

confrontación, los unos delinquían las Fuerzas Armadas garantizaban la ley, la protección de los ciudadanos. Qué va a pasar con el narcotráfico, con los ciudadanos de Arauca que les llega las Farc y les dice paguen esta extorsión, la ley de las Farc y entonces ellos contestan, es que ustedes han negociado en La Habana y las Farc de Arauca réplica eso lo han hecho los de La Habana, pero los de Arauca estamos en nuestro cuento.

¿Qué va a pasar con los de las Farc que hoy delinquen con los brazaletes del M-19 del ELN? El Plebiscito, el dinero, señor Presidente voy a terminar, esto ya es muy corto. A nosotros nos preocupa un Plebiscito armado. El Comandante del Ejército ha dicho que la concentración empezará después del Plebiscito y también la entrega de armas. Entonces yo pregunto ¿nos toca asistir a un Plebiscito con armas y sin concentración?, grave. Nosotros vivimos en el 2014 en muchos sitios de Colombia a donde Farc, ELN, bandas criminales al unísono decían que no se podía votar por Zuluaga, con fusil amenazando a nuestros electores y lo volvimos a vivir en 2015. Ahora un Plebiscito con armas y sin concentración.

Todos le decimos sí a la paz, pero muchos creemos que este acuerdo es una condena a Colombia para que se reproduzca la violencia, y para que el país vaya entrando en el sendero de la agenda Castro chavista que tanto daño le ha hecho a Venezuela y, que está hábil y sutilmente acogida por el Gobierno en este acuerdo. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias, señor Presidente, le solicité hace varios minutos a su señoría, me permitiera hacer una corta intervención para hacer una propuesta y le presente excusa de antemano y le presente excusas al Senado, pues porque le dije que yo tendría que retirarme; pero frente a la intervención del señor Ex presidente y Senador Álvaro Uribe creo que hay que hacer algunos comentarios. Primero porque es una intervención de fondo, porque es una intervención que expresa lo que un buen sector de la población puede estar pensando y porque creo que esa intervención sirve para abrir un debate señor ex Presidente, que tenemos que hacerlo no solo hoy muchas veces de aquí al día del Plebiscito.

Inicio con mi propuesta señor Presidente, este congreso casi que debería declararse en sesión permanente para hacer este debate, el Sí y el No. Señor Ex presidente, cuando usted presentó el referendo que usted recuerda, yo intervine como representante a la Cámara, traje un estudio me acuerdo, sesionamos tal vez conjuntamente las comisiones primeras y aquí me tocó intervenir. Un estudio que hicimos en la universidad y en donde demostrábamos, que en ningún referendo en el mundo y los invito a que profundicen sobre ello, en donde haya habido más de dos preguntas, ha sido exitoso, le quiero reconocer que usted fue un monstruo político y su Gobierno; por las críticas que usted le hace a la manera como se contó ese referendo, no pasó, pero hubiese sido excepcional.

El señor Presidente, le propuso a los colombianos refrendar los acuerdos, cuando uno lee, yo me he tomado el trabajo de leer todos los acuerdos, llega a la conclusión que habría que hacer un referendo con al menos 200, 220 preguntas entre reformas Constitucionales, póngale 50, o bloques señor Ex presidente. La ciencia política enseña que es casi imposible que se apruebe, entre otras cosas porque el ciudadano tendría que leer uno a uno y entonces él, en un compromiso ético, político dijo no un momento entonces convirtámoslo en Plebiscito, preguntémosle a los colombianos.

Yo no voy a hondar en ese tema, más bien quiero hondar en lo que usted dice, usted ha presentado lo que yo llamaría un plan de negociación perfecto, casi que un buen sometimiento a la justicia, lo que pasa señor ex Presidente, es que el acuerdo de justicia transicional en ese punto específico, es para un momento que yo llamaría de anormalidad social e institucional, pues no hay nada más anormal que en una sociedad que el conflicto que hemos vivido en 52 años, y eso que usted propone lo propone desde una visión, pero hay que recordar que la negociación es de 2. A mí particularmente me parece y quiero que hagamos ese debate hacia adelante, con este tono, sin agredirnos; yo escribí hace un rato un twitter, los amigos del SÍ en el Plebiscito tenemos que tratar de convencer no de avasallar, o sea que país se sienta que hagamos un debate pedagógico. Que expliquemos por qué Sí y por qué No, pero digamos claramente que se van a lograr con los acuerdos, mire colombianos, estos acuerdos vana desarmar la causa y el actor más importante de esa normalidad social institucional. Sí se van a desarmar.

Van a quedar habilitados políticamente, Sí, No nos pongamos con eufemismos SÍ, digámoslo y hagamos el debate por qué SÍ y por qué No, hagamos el debate de todo el universo del acuerdo y nos solo de puntos; porque evidentemente si analizamos algunos puntos, a lo menor nos van a causar urticaria, pero en el fondo recordemos colombianos, que desde anoche y hacia adelante las Farc como organización armada no van a existir en el país, sí como organización política. Usted habla que nos podemos estar conduciendo, estar llegando a un Castro-Chavismo, yo creo que los colombianos van a tener la inteligencia de decir no cuando ellos defiendan esas ideas y los colombianos puedan votar Sí o No.

Pero lo que quiero es proponerle a la Mesa Directiva es que programemos una serie de debates, con todos los espacios, con todo el tiempo, que podamos hablar todos, aquellos que defenderemos el Sí y aquellos que con argumento y con respeto también defienden el No; hablémonos, hagamos ese ejercicio, que los colombianos no sigan por la televisión y ellos mismos tomen, tomen atenciones, que no sea una campaña ni por el Sí, ni por el No de la desinformación, sino que el Congreso haga el ejercicio de informarle a los colombianos.

La Presidencia manifiesta:

Nos parece interesante la propuesta hecha por el Senador Velasco, me parece que es saludable Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez.

Palabras del honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidenta, me hubiera gustado mucho que hubiera estado el doctor Mauricio Lizcano nuestro Presidente, a quien le pedí la palabra antes de la votación desde mi curul, y personalmente fui hasta la Mesa Directiva para pedir la palabra; no tuve la posibilidad que me fuera concedida, en el mismo nivel de posibilidades y de oportunidades que se le fue concedida a otros Senadores.

Pero, mi posición en esta constancia que voy a dejar es la defensa de las instituciones por eso era importante que mi constancia y mi intervención tuviera la posibilidad de haberse hecho antes de la votación. Y había podido haber votado positivo, hubiera podido haber acompañado el informe del señor Presidente, por una sencilla razón, porque hay cosas en las que puede haber coincidencia, como hay otras en las que no hay acompañamiento, ni coincidencia y en eso me voy a referir en la presente constancia:

¿QUÉ OCURRIRÁ CON LAS INSTITUCIONES COLOMBIANAS?

Comedidamente me sirvo dejar constancia en esta plenaria sobre los recientes pronunciamientos del ex presidente César Gaviria, coordinador de la campaña por el Sí en el plebiscito, pues no considero que en un país a portas de finalizar el conflicto en el que se ha encontrado durante las últimas décadas, en el cual se espera, con dicho trámite electoral lograr la paz, se cuestiona, de la forma en la que se ha hecho, a las personas que opinan diferente a aquellos que apoyan ciegamente el acuerdo final.

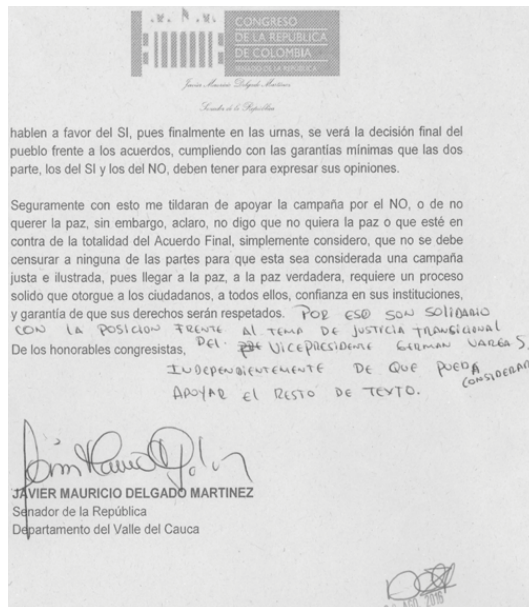
Me refiero puntualmente a los señalamientos hacia el señor vicepresidente, Germán Vargas Lleras, en los que se ha señalado que este debería apoyar el Sí Sin Reservas, y que sus opiniones frente al texto del Acuerdo Final van más allá de lo que debió hacer como funcionario público, pronunciamientos que personalmente considero irrespetuoso frente a la figura del Vicepresidente, hechos que dejan mucho que desear frente al respeto de las instituciones de nuestro país.

Me pregunto entonces, ¿todo funcionario público debe apoyar Sin Reservas el Sí en el plebiscito sin derecho a opinar o discernir? No olvidemos que es nuestro país un Estado democrático, con libertad de expresión, y con estos señalamientos, e invitación a “no pararle bolas” a altos funcionarios del Estado en cuanto a sus advertencias en las campañas por el Sí o el No del plebiscito, ¿Dónde quedan los derechos y libertades de los ciudadanos?

Y si, seguramente en un país que busca la paz, es válido que confiemos en la buena voluntad de las partes, pero es un error abismal expresar las consideraciones sobre los acuerdos, ¿no es precisamente esto lo que se busca sometiendo a consideración del pueblo el Acuerdo Final?

No podemos satanizar a los del Sí o a los del No, pues para que sea un proceso transversal, los ciudadanos deben conocer, en su totalidad, las preocupaciones o beneficios expresados por los diferentes sectores, y ser ellos, los ciudadanos, quienes determinen la conveniencia o inconveniencia de la totalidad de los Acuerdos.

Pues considero que la libertad de expresión es lo mínimo que debemos garantizarle a nuestros ciudadanos, a todos, no solo protegiendo a aquellos que hablen a favor del Sí, pues finalmente en las urnas, se verá la decisión final del pueblo frente a los acuerdos, cumpliendo con las garantías mínimas que las dos partes, los del Sí y los del No, deben tener para expresar sus opiniones.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias, señor Presidente, solo me voy a referir a lo que nos convoca, al informe y voy a manifestar mis razones jurídicas, por las cuales voté en contra de esta decisión en esta plenaria.

Lo primero es que hay 4 motivos que violan la Sentencia 379 de 2016 de la Corte Constitucional que hablo sobre el Plebiscito, me voy a referir a ellas brevemente; la primera. El Ejecutivo, cuando se habla de la Rama Ejecutiva en la Constitución y en específico cuando se le da al Presidente como cabeza del Ejecutivo, ciertas responsabilidades, por ejemplo la de objetar una ley que ya haya sido aprobada, el de sancionar una ley específica que haya sido aprobada, ese tipo de consideraciones son indelegables por parte del Presidente de la República, y nosotros estamos sometiendo un informe, hoy basado en un acuerdo que no tiene la firma del Presidente de la República y esa es una razón suficiente para no votar este informe.

Yo no sé, por qué, siquiera el Presidente de la República no se tomó la tarea de firmar un documento, que fácilmente podría acceder a él y nos presenta entonces un informe hecho por delegados, yo no quiero ver el día de mañana, Leyes de esta República sancionadas por delegados del Gobierno nacional, por contratistas del Estado.

Lo segundo, las Farc firmaron con alias, yo quiero que el día de mañana en Colombia, alias El Chompiras, o alias el Pedro Paletas, un montón de nombres que uno

oye todos los días, estén firmando acuerdos con el Gobierno, aquí hay nombres propios, personas con nombres propios, con cédula de ciudadanía y es violatorio entonces de la Constitución y de cualquier acuerdo, por un lado firmando unos delegados, sin la presencia del Presidente de la República como cabeza del Ejecutivo y por otro lado unos alias, que por más conocidos que sean, definitivamente van en contravía de la idea que existe de un acuerdo entre dos partes, personas firmando con alias, sin cédula y sin nombre.

Lo tercero, la Corte Constitucional pidió una versión integral y definitiva del acuerdo, y se vio claramente se faltaban 2 puntos el 3.3 y el 6.4, aquí intentaron justificar eso, dijeron que estaba bien que no había ningún problema, que se habían equivocado en la numeración; pues si ustedes ven y revisan los acuerdos para los que se los leen, hay llamados dentro del propio documento al punto 3.4, sin necesidad de estar numerándolo mal. Así que existía y existe un vacío institucional enorme en parte del acuerdo donde los puntos 3.3 y 6.4 del Acuerdo no aparecen.

Y por último se prometió por parte del documento que el Presidente envió aquí el informe una cesibilidad diferencial, para las comunidades indígenas, para ciertos grupos étnicos y para las personas en situación de discapacidad y a este Congreso de la República con el informe, no se adjuntó ningún acuerdo. En las 68 lenguas que el Ministerio de Cultura, aprueba como lenguas étnicas por un lado, ni se adicionó en ningún momento, algún tipo de lenguaje para las personas en situación de discapacidad, especialmente para aquellas personas que no pueden ver, este sistema Braille como se conoce, eso es violatoria de la sentencia de la Corte Constitucional.

Y esas 4 razones son suficientes, para decir, que no se puede aceptar por parte del este Congreso de la República, el informe que presentó desde el pasado jueves el Gobierno nacional; no hay firma del Presidente, firmamos con unas alias, se firmó con unos alias que no deberían ser reconocidos como personas, no está completo el informe de la Presidencia; porque quedan dos puntos, que no conocemos qué pasó con ellos, y por último se prometió una accesibilidad a una gran cantidad de grupos étnicos, que obliga la Corte Constitucional y que no se hicieron. Con esos 4 puntos es suficiente para votar No, más dos puntos políticos que debo decir, yo quiero saber ¿cuáles Congresistas de la República se leyeron 297?

La semana pasada se votó acá una decisión sobre un Magistrado con el caso de una comisión instructora, y se pidió más tiempo para leer un expediente que era aproximadamente una 100 páginas, ahora 297 páginas en dos días, entonces todo el Congreso se la leyó, creo que fue irresponsable por parte del Congreso, no haber hecho un debate a fondo con las 297 páginas que son parte del informe. Y adicionalmente, lo han dicho muchos de mis compañeros hoy durante el día, no se exigió ningún tipo de pregunta, donde queda entonces el control político que va a hacer este Congreso a partir de hoy, al informe y a la votación que se va a hacer es un tema profundo. Aquí el Congreso de la República dejó hoy a un lado su idea de control político y entregó muchos de su criterio, de su prestigio al Gobierno nacional.

Esta es mi intervención, señor Presidente y estas son las razones por las cuales cualquier congresista res-

ponsablemente, debió haber dotado No; porque viola la sentencia de la Corte Constitucional y porque no existe la responsabilidad absoluta, de lo que se está leyendo y lo que se está firmando. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey:

Gracias, señor Presidente, escuchando a los voceros de la Unidad nacional, afirma que las víctimas vamos a votar Sí al Plebiscito, decirle que yo soy víctima y voy a votar No. Como persona puedo perdonar a los victimarios, pero no estoy de acuerdo que la justicia perdone a los victimarios. Otro Senador manifiesta que gracias a este proceso de paz, se va a fortalecer el turismo, mentira, cómo se va a fortalecer el turismo, quién va a querer ir a estas regiones, a estas zonas, se van a encontrar guerrilleros con un arma empuñada.

Ahora, el Gobierno permitió que las Farc escogieran las zonas de concentración, las zonas veredales; a ver qué coincidencia, no seamos tan inocentes van a nombrar los 4 departamentos donde escogieron zonas veredales, Vichada; escogieron el municipio de Cumaribo que tiene 74 mil kilómetros, en Arauca, dos municipios Tame y Arauquita, y en medio está Pueblo Nuevo, que es un municipio productor de petróleo y se lo están pidiendo como octavo municipio, en Guaviare; pidieron el este y el oeste de San José de Guaviare, en el Meta 4 municipios, Vista Hermosa, Uribe, Macarena, Mapiripán que suman más de 29.640 kilómetros, más grande que el departamento de Boyacá, que tiene 23 mil kilómetros.

Y no solo eso, donde hay cultivos ilícitos, donde ha sido el corredor de ellos toda la vida, cultivos ilícitos que han incrementado en más del 100% ellos en estas zonas y ya, el frente séptimo que ha operado en el Meta y en Guaviare y el frente primero que opera en el Guaviare que son los que cuidan los cultivos, los laboratorios, las pistas, ya dijeron que ellos no pertenecían a este proceso y que jamás iban a participar de él. A ver no seamos tan inocentes, ellos se están enriqueciendo allí, están envenenando a nuestros niños, los jóvenes de primaria y bachillerato llevándole la droga, y no estamos haciendo nada por eso porque hay mucha oferta. No seamos tan inocentes.

Ahora, que es esta burla que por medio de un mensaje un tweets el guerrillero Sandris, informa de que no van a entregar a los menores reclutados, que porque aquí los vamos a judicializar, esto es una burla, que vamos a hacer, exijamos por estos menores reclutados que los liberen; en el caso de Yulmer Gómez González que ustedes vieron el video de su madre, una campesina llorando, lo reclutaron en el 2014 el primero de septiembre, tenía 14 años, cumplió 16 añitos el pasado 28 de mayo y el próximo jueves primero de septiembre, cumple dos años de estar reclutado este joven, este menor. Yo les pregunto si sus hijos estuvieran reclutados le aceptarían esto a las Farc, claro como no son sus hijos, entonces aceptémosle todo a las Farc. Que tristeza Dios mío.

Y por último, quiero decirle señor Presidente y al Gobierno y a las Farc, qué garantías me va a dar a mí como Senadora, que voy a ir a escuchar y hacer pedagogía en estos municipios, de Vista Hermosa, de Uribe, de Mesetas, Cumaribo, en Arauca, Arauquita y en Tame a hacer pedagogía porque votar por el No, qué garantías me va a dar, me van a dar a mí, que ya está el cese al fuego bilateral, que garantías me van a dar a mí para poder ir allí, a hacer compañía por el No, como ustedes lo están haciendo. Esa es mi pregunta y muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias Presidente. Aquí quisiera comenzar enfatizando algo, lo que estamos haciendo aquí en esta plenaria, es un paso sumamente importante y lo es desde el punto de vista procedimental, en qué consiste, en que le estamos dando el visto bueno, o ya lo hicimos para que se convoque a un Plebiscito, el debate de fondo obviamente lo seguiremos llevando a cabo, a lo largo de más de un mes que nos resta de aquí al dos de octubre.

En ese orden de ideas, mal se haría aquí en este Senado, en afirmar como así muchos lo han hecho, en que este es un acto carente de democracia cuando es todo lo contrario, lo que ha hecho este Senado, es engrandecer nuestros principios democráticos, para que sean los colombianos y colombianas los que tomen la decisión final en este tema, bien sea por el SÍ o bien sea por el No.

Aquí quisiera hacer simplemente una, unas pocas reflexiones una de ellas, por supuesto si dan el SÍ continuamos a través de la implementación de estos acuerdos, por la vía de fast track aquí en el Congreso, y obviamente coincidiremos a través de todo este período del posconflicto naturalmente todo lo que concierne a la paz. Si gana el No aquí en el país muchos han argumentado que se podría vivir la posibilidad de renegociar el acuerdo en La Habana, pero primero, obviamente que quiero aclarar que eso no es posible. En el caso tal de que si quiera se podría considerar desde el punto de vista netamente hipotético, yo le preguntaría, que se podría renegociar allá, si aquí tenemos un acuerdo, que es bastante amplio como aquí se ha mencionado 297 páginas, cuando si el pueblo colombiano dice No en este hipotético evento del 2 de octubre, qué fue lo que el país acordó en el SÍ y que es lo que el país dice que No. Entonces que se va a poder renegociar, no, no se renegocia nada, lo que eso significa es que todo esto queda sepultado.

Ahora mi llamado es a que hagamos un debate franco, un debate con altura, un debate con argumentos, aquí en un pasado se especuló mucho frente a varios puntos, uno de ellos, íbamos a cambiar que sea negociado lo que consiste o lo que concierne, nuestro esquema social de derecho, el principio por ejemplo de propiedad privada, nada versa aquí el acuerdo en cuanto al concepto de propiedad privada, como estado colombiano.

En segundo lugar, entre otros muchos puntos, aquí se ha dicho mucho acerca de las curules a dedo, quedo claro que las curules a dedo no existen, no son 26 como seguramente a través de las diferentes redes así se ha

publicado, no, ellos tendrán que llegar aquí con votos garantizándoles durante 2 períodos obviamente un mínimo de 5 curules en el Senado y en la Cámara si es que no lo obtiene por la vía electoral.

Y en segundo lugar, no son 16 curules adicionales en Cámara se crean unos circuitos de una manera temporal, por dos períodos, hablo del circuito seguramente usando un poco más, un término anglosajón donde podrían participar otras personas y otros candidatos, dentro de esos circuitos que son zonas especiales, en aras obviamente a que tengan su representación aquí en el Congreso y en la Cámara.

Igualmente, quisiera aquí entonces ya mencionar aquí que aquí se ha hecho énfasis con base en la famosa pregunta, claro el Ministro aquí ha aclarado, y ha mencionado que no hay norma alguna constitucional y legal que lo obligue a que lo haya hecho como Gobierno, pero el tema de la pregunta la corte lo que ha prescrito, lo que ha dicho, es que debe ser una pregunta clara. Obviamente para los colombianos; pero aquí quiero pedirles que no menospreciamos, ni insultemos la inteligencia de los colombianos, porque los colombianos y las colombianas saben perfectamente que lo que van a votar el 2 de octubre, va a ser esto, este texto independiente a la pregunta.

Gracias Presidente. La pregunta lo que hace es servir de puente, referente a esta, a este acuerdo, de puente entre los colombianos y este acuerdo es facilitar lo es la pregunta, y muy seguramente lo vamos a conocer muy pronto, creo que se les está dando una mayor trascendencia a la pregunta de lo que aquí se quiere decir.

Y finalizo Presidente, aquí, aquí nuevamente mencionando algo que es fundamental, y es que estamos abriendo unos puertas desde el punto de vista político, a este grupo al cual hemos venido combatiendo, y yo personalmente desde el legislativo como lo hice en el pasado, y lo que estamos haciendo es abriéndole las puertas para que ellos manifiesten sus ideas, si es que las tienen pero que no quepa la menor duda que los colombianos en eso también van a ser y vamos a ser muy críticos y las colombianas van a ser muy críticas, porque ellos serán los que deberán demostrar a través de sus ideas, de sus argumentos, si es que van a obtener un respaldo electoral, político y democrático, para establecer un régimen, un régimen como el de por ejemplo se ha mencionado en tantas ocasiones, un régimen Castro-Chavista que estoy seguro de los colombianos no lo vamos a permitir.

Eso de que depende, eso no depende del acuerdo, eso no depende del Plebiscito, quienes voten Sí al Plebiscito no están, no estamos de manera alguna aprobando, pues semejante barbaridad, eso depende de los colombianos, del comportamiento electoral de los colombianos y si le creen a las Farc durante los próximos 4 o 10, 20 o 30 años. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente. Para mí es la mejor noticia que en muchas décadas ha recibido, son duda alguna Co-

lombia, ningún acuerdo va a ser perfecto, tengo la certeza que el de 1957 no había conformidad, hubo 206 mil ciudadanos que lo votaron en contra y 4.160.170 mil que lo votaron a favor. Pero hay que hacer una claridad a los colombianos, no tenía umbral, es decir, era un Plebiscito abierto; después de 52 años un poco más, realmente que los colombianos puedan recorrer este país, con la tranquilidad de no encontrarse en un retén, de no ser secuestrados, de que no volvamos a ver, a presenciar las imágenes de las alambradas por nuestros soldados, y de nuestros campesinos, y nuestros policías, como tocó verlos cuántas veces.

Claro que así como censuramos a aquellos Gobierno que no tuvieron y aquel Congreso que no tuvo, en su momento la gallardía y la responsabilidad de asumir la tarea que le correspondía para no dejar crecer una organización que le hizo tantísimo daño a la sociedad colombiana en estos más de 52 años, pero de igual manera sí debemos de reconocer a todos aquellos que de una u otra manera, han contribuido a que hoy estemos ya sin ese sello de las Farc combatiendo el mismo Estado colombiano, haciendo terrorismo como tantas veces lo dijimos o siguiendo en el narcotráfico que eso es lo que hay que vigilar, ese es el control político que hay que hacer desde este Congreso.

Pero yo le quiero decir claramente lo que le he venido diciendo a los colombianos, yo este acuerdo no lo estoy apoyando, porque sea simpatizante de X o de Y, este acuerdo político no puede, o este acuerdo que se ha hecho por parte del Gobierno y las Farc y que lo va a refrendar o no el pueblo colombiano, no puede tener nombres ni apellidos, ni color político, debe de ser un acuerdo nacional, un acuerdo de los 48 millones de colombianos.

Para mí y respetando profundamente los conceptos diferentes, en el momento que esto se le coloque el sello de X o de Y, pierde la razón de ser, y por esa razón yo quiero invitar a todos los colombianos, yo no creo que estemos satisfechos quienes somos pacifistas con lo que pasó en Bojayá, 119 víctimas en su inmensa mayoría civiles, o lo que pasó en tantas otras partes, en Mitú inclusive que a las 3 semanas, hicieron el despeje en San Vicente del Caguán, o lo que pasó en el Nogal, en el corazón de Bogotá, 36 víctimas civiles o lo que pasó en Nariño, Antioquia 3 niños, 9 policías y 4 civiles adultos. Yo sí creo que Colombia merece tener la oportunidad, de que entre todos construyamos esa paz que hemos anhelado, no era eso lo que decíamos hace muy poco tiempo, que los queríamos tener de tú a tú para que lleváramos a cabo la campaña con las ideas y no con los fusiles, pues esa es la oportunidad que vamos a tener. Que posamos intercambiar precisamente esa visión, ese modelo de país, esa sociedad, ese modelo de sociedad que queremos.

No vamos a subsanar la gran destrucción que se ha desarrollado, que se ha cometido en el pasado, sencillamente porque los llevemos tras las rejas, o porque se les coloquen las pijamas, no. Yo estoy de acuerdo ojalá mirando hacia atrás pudiésemos dar las condenas, que se deberían de dar, no, lo que tenemos que pensar es en las generaciones que viene, lo que tenemos que pensar es nosotros los mayores, que nos ha tocado la guerra, que no podemos condenar estas generaciones, estas nuevas generaciones, a que vivan en esa misma Colombia, la Colombia de la destrucción, del descuartizamiento, de tantos horrores aquí lo que tenemos es

que recuperar lo que tiene valor, y verdaderamente hacer un control político.

Si en Colombia se hiciera control político, e hiciéramos que se cumplieran las cosas, miren el Plebiscito del 57, en el quinto punto que el 10% se debería invertir en la educación, si esa inversión, si eso se hubiese cumplido, nosotros tendríamos ya el analfabetismo superado, tendríamos todas las oportunidades de una sociedad bien formada, para que hubiese más conciencia y para que pidiésemos ser mucho más competitivos.

Yo sí quiero finalizar invitando a todos los colombianos, es la oportunidad de que ustedes con su sabiduría, con su conciencia, realmente hagan la evaluación de los que ha sucedido en estos 4 años de negociación, en estos 4 años que están contemplados allí en 297 páginas en 5 puntos, y los colombianos tendrán la oportunidad o tendremos la oportunidad el 2 de octubre de decirles sí o no a esos acuerdos. Yo por lo menos desde mi condición de padre de familia, de ciudadano, de abuelo, de Senador de la República, yo por lo menos prefiero, equivocarme mil veces acompañando el proceso de paz, que me recuerde la conciencia de no haber hecho algo por mis nietos y por mis tataranietos, de no haber hecho algo por esas generaciones, que merecen tener una Colombia tranquila, una Colombia próspera y una Colombia con oportunidades.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muy amable señora Presidenta. Mucho se ha escuchado por diversos medios de comunicación, desde que se conoció la noticia del cierre de negociaciones con las Farc, hemos escuchando diversas opiniones, diversas posturas, todas respetables, pero yo quiero referirme en esta constancia a una que no puede pasar de agache; me refiero a una entrevista que concedió el señor Alberto Mejía, nada menos que General de la República, comandante del Ejército Nacional a RCN, a NTN 24, a Claudia Gurisatti, creo que fue una entrevista extraordinaria, podría premiársele tal vez con el premio nacional, de periodismo Simón Bolívar, no solamente por el contenido de la entrevista, sino por las opiniones expresadas por el entrevistado me parece que allí nuestro comandante del Ejército, no solamente demostró una gran serenidad y una gran seguridad en su conocimiento del proceso y de los acuerdos, sino que demostró mucha lucidez, mucha inteligencia en la manera como manejo la entrevista.

Pero ante todo señora Presidenta, me parece que nos dio a los políticos una gran lesión de grandeza, para la manera como debemos enfrentar esa campaña por el Plebiscito. Es decir, tenemos que demostrarle al pueblo colombiano, que somos capaces de respetarnos en la diferencia, cada uno tiene posiciones distintas respetables cuando son argumentadas, cuando son serias, cuando son responsables y cuando son verdaderas.

Yo tuve el honor la semana pasada, de participar en un debate en un programa de televisión de Juan Lozano, en Cable Noticias con la Senadora Paloma

Valencia, y el debate tuvo un tono realmente sereno, tranquilo cada uno expuso su argumentación, en un ambiente de respeto. Yo creo que es el ambiente, señora Presidenta, que tenemos que lograr en este mes de campaña porque los colombianos realmente están hastiados, están cansados de las disputas personales, de las agresiones de los insultos, ya sea por redes sociales, o por otros medios, y creo que lo que quieren es tener una conversación tranquila, serena sobre una decisión absolutamente trascendental, historia que va a tomar el país para las próximas generaciones.

Pero ante todo el general Mejía, señora Presidenta, además de darnos esa lección de grandeza, nos dio una lección como demócrata, cuando hablo de que el pueblo colombiano es las verdades antorcha que señala el camino y que el Ejército estará siguiendo esa antorcha, el camino que tome en el Plebiscito.

Y quiero cerrar señora Presidenta, citando la última frase de esa entrevista del General Mejía, que me parece que reúne muy bien su espíritu, el contenido de las opiniones que él expresó allí, y la confianza que nos transmitió a los colombianos cuando los escuchamos en esa entrevista. Por lo menos a mí me dejó plenamente tranquilo sobre lo que está pensando el Ejército, la Fuerza Pública, las Fuerzas Militares; de cómo va hacer la aplicación en los detalles de este acuerdo, de la concentración de la guerrilla en las áreas veredales, de cómo se va a dar el proceso de desarme, de cómo es la verificación por parte de Naciones Unidas, de todos estos protocolos y estos pasos a seguir, por parte de la guerrilla de la Farc.

Y esa frase es la siguiente señora Presidenta, “Estoy dedicado con todos mis compañeros del mando militar, a sacar este esfuerzo adelante. Cumplimos esto como una misión patriótica, democrática; somos disciplinados, observamos las instituciones del Estado y en eso no le vamos a fallar al pueblo colombiano, porque esa disciplina está en nuestro ADN”. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Susana Correa Borrero:

Muchísimas gracias, señora Presidenta, yo creo que es muy importante contarles a los Colombianos lo que realmente no quedó en los acuerdos y todo el mundo lo esperaba.

El primero es que en ninguna parte se establece que las Farc deben regresar el dinero producto del secuestro, de la extorsión, de la minería ilegal y del narcotráfico, convirtiendo realmente este proceso en un lavado de activos, mientras a las Farc se les cuida su fortuna, los Colombianos terminaremos pagando el posacuerdo y la reparación de las víctimas con impuestos, lógicamente afectando, no solamente a los empresarios, a la clase media, sino realmente a todos los Colombianos de a pie, con los tres puntos en que va a subir el IVA, en la Reforma Tributaria.

El segundo es, que las Farc no tiene ninguna obligación de entregar los niños reclutados y cuando se les

preguntó en la mesa, dijeron, que era un tema de confianza. El tercero es que las Farc, no tienen ninguna obligación de entregar a los secuestrados y, Herbin Hoyos Medina, ha estado pidiéndolos desde el año 2012, que por favor entreguen los secuestrados, el Gobierno sale y dice, que les tenemos que creer a las Farc de que no tienen secuestrados. El cuarto punto es, que en el acuerdo, no trataron el tema de las milicias, poderosas estructuras urbanas que no entregarán armas, pero tampoco compadecerán ante la justicia.

El cuarto, es que las Farc no tienen obligación de entregar las rutas del narcotráfico, pero además tampoco tienen la obligación de entregar los contactos en las organizaciones criminales de las fronteras. Otro de los puntos, es que las Farc no tienen obligación de devolver las tierras que se robaron para que sean también parte de ese banco de tierras y de la formalización. Y un último punto que nosotros como víctimas estábamos esperando, pero que tampoco quedó en el acuerdo, es que no tienen la obligación de pedir perdón por todo el daño acusado, ni demostrar genuino arrepentimiento para reconocer que lo que hicieron durante todos estos años, estuvo mal. Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Muchas gracias, señora Presidenta, a esta hora del debate en donde el 90% de la Unidad nacional, no se encuentra en el recinto, pero, con la seguridad que los Colombianos, están siguiendo con mucho interés un debate de un tema que va a trascender durante los próximos años, quizá décadas. Quiero hacer unas reflexiones frente a la vanidad del Presidente Juan Manuel Santos y a cometer este proceso de paz, descuajando la Institucionalidad del país.

Y voy a referirme a temas muy concretos, el tema del Tribunal de Justicia Transicional, que va a tener unas particularidades que se hace necesario que el país las conozca, una de ellas, va a sustituir de manera determinante la actividad jurisdiccional del país, prácticamente metiendo al congelador las competencias funcionales que tienen las Altas Cortes, los Tribunales, Jueces, la Fiscalía General de la Nación y también Órganos de Control, como la Procuraduría y quizá hasta la misma Contraloría, y vamos a explicarle a los Colombianos porqué.

Este Tribunal de Justicia Transicional, que entre otras cosas ese tópico de la justicia transicional es nuevo, en la Legislación Internacional, no tiene más de 10 años, mientras que va a poder reabrir, óigase bien, cualquier caso sentenciado por la justicia en el país, va a poder revisar cualquier actuación judicial, de cualquier instancia, cuando dicte Sentencia, esos fallos van a pasar a cosa juzgada, quiere decir, que así como puede reabrir casos que ya estén cerrados, lo que el Tribunal de Justicia Transicional, reabra o falle va a hacer tránsito a cosa juzgada y no lo podrá revisar ninguna autoridad en el país.

Eso hace, señora Presidenta y estimados Colombianos, que prácticamente se sustituya al Poder Judicial

Colombiano y quién sabe por cuántos años, porque eso no viene en los acuerdos, no está determinado el tiempo dentro del cual el Tribunal de Justicia Especial, va a hacer las veces de aparato judicial Colombiano y es muy grave porque descuaja toda una tradición jurídica del país.

La reconciliación de los Colombianos es un propósito loable, pero no puede haber, señora presidenta y estimados Colombianos, reconciliación si no hay un genuino perdón de quienes tanto han ofendido a las víctimas, que se cuentan por miles en el país y mucho menos, van a entregar uno solo de los miles y miles de millones de pesos de una fortuna criminal mal habida que se ha sentado, en el crimen, en el secuestro y en el narcotráfico.

Que mal ejemplo le está entregando el Presidente Santos al país, con estas 297 páginas, que entre otras razones quiere pasar por el cedazo de las urnas, sin que los Colombianos puedan analizarlas, porque yo le quiero preguntar al Presidente Santos, si tanto afán tiene de vestirse de Lìquìlìquì, como Timochenko, en Suecia, le quiero preguntar, 4 años negociando un proceso de paz, dándole y entregándole todas las concesiones a los criminales, haciendo pausas, reabriendo nuevamente puntos, capítulos, temas pendientes y ahora en 30 días, quiere que la sociedad Colombiana asuma el compromiso de conocer el detalle de esos acuerdos.

Cuando con el mismo acelerador imprudente y sin ninguna impudicia, desbarató un acuerdo que la plenaria del Senado ya había aprobado, cuando el Acto Legislativo y desechó la posibilidad de la financiación Estatal, para quienes, que como miles y miles de Colombianos, hoy el Centro Democrático está por el No. Yo creo señora Presidenta, y con esto termino, que la frase lapidaria que resume bien el vanidoso del Gobierno de Juan Manuel Santos, pudiera ser entre muchas la siguiente.

Y finalmente, el Presidente, irá a buen retiro con su nobel de paz bajo el brazo, con una consigna entre labios, ahí les dejo el país, María Isabel Rueda, El Tiempo 28 de agosto de 2016. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señora Presidenta, pues hemos venido a esta sesión del Senado de la República para votar este Acto Legislativo para el plebiscito y digamos que es un asunto de profunda importancia que creo que ha sido tomado a la ligera por esta plenaria del Senado, señora Presidenta.

Claro que sí, señora Presidenta, claro que sí, gracias, señora Presidenta, y creo que la discusión no se puede seguir centrandose entre paz y guerra, aquí nadie quiere la guerra, aquí todos quisiéramos que todos los grupos al margen de la Ley depusieran las armas y pudiéramos vivir en un país en paz y tranquilidad, esa no es la discusión, por eso la pregunta que le hacía yo al señor Ministro del Interior.

La importancia de la pregunta que se les quiere hacer a los Colombianos en este plebiscito, porque no puede ser si es que estamos de acuerdo con la paz, sí o no, pues por supuesto que todos queremos vivir en paz, pero conociendo lo que hemos podido leer de estas 297 páginas que nos han entregado el pasado fin de semana y que es digamos que, a doble página un documento de este tamaño, señora Presidente, que me imagino que ningún Colombiano se abra leído y muchos de nosotros apenas estamos empezando a leer. Yo sí le quiero decir a los colombianos que las advertencias de este Partido Centro Democrático, ha venido haciendo, se ratifican y digamos que de manera grave.

Primero, esto no lo dice el Centro Democrático la mayoría de Colombianos dicen, que obviamente están de acuerdo con que una salida negociada al conflicto con los narcoterroristas de la Farc, pero que no están de acuerdo con quienes han cometido delitos de lesa humanidad, no paguen un solo día de cárcel y obviamente eso no ha sido modificado, queda claramente establecido que quienes vayan a la jurisdicción especial de paz y confiesen todas sus atrocidades, solo tendrán unas penas alternativas que no tienen nada que ver con pagar pena privativa de la libertad, como la piden la mayoría de los colombianos.

Así sea una pena alternativa de 3, de 4 años, alguna cosa que de alguna manera pueda reivindicar a las víctimas en su dolor, pues no, quedan ratificado en los acuerdos que no pagarán un solo día de cárcel quienes han cometido delitos de lesa humanidad y tampoco fue modificado lo que hemos dicho del Centro Democrático, pero que, también acompaña la mayoría de Colombianos es que no estamos de acuerdo con que quienes han cometido esos delitos de lesa humanidad, puedan ser elegidos en cargos de elección popular y digamos que se va mucho más allá, porque les dan 5 directos en Senado y Cámara, y 16 más por circunscripción especial en Cámara de Representantes.

Pero, además ninguno de quienes se acojan a esa jurisdicción especial para la paz, perderá la posibilidad de ser elegido políticamente, lo que ratifica lo que hemos denunciado en el Centro Democrático y que no comparten la mayoría de colombianos. Y lógicamente también el punto de la gran operación de lavados de activos que hemos denunciado en la medida en que el grupo narcoterrorista de las Farc, el cartel de narcotráfico. No, no un segundo, no porque le ha dado tiempo a todos los Senadores de intervenir y no me puede limitar a mí.

Aquí no hay nadie, solo está el Centro Democrático y unos cuantos Senadores del Partido de la U., del Partido Liberal, del Polo Democrático y veo un Senador del Partido Conservador. Señora Presidente, no me limite la intervención, quedo mal. Y lo otro que tiene que ver con la gran operación de lavado de activos, donde dice Forbes que más de diez mil millones de dólares, han sido amasado por los narcoterroristas de la Farc, como el cartel del narcotráfico más grande del mundo, ni un solo centavo de esos recursos para reparar a las víctimas.

Señora Presidenta, uno entiende de los Partidos de la Unidad Nacional, cercanos al Presidente Juan Manuel Santos, no tengan ninguna necesidad de leer esto para apoyarlos, simplemente porque es la instrucción del Presidente y uno entiende que así opera la Unidad Nacional. Yo le digo a los Colombianos, es muy importante que votemos el No, no solo porque el Centro

Democrático sigue teniendo esas consideraciones, pero le voy a dar otras.

Primero, no ha habido una sola manifestación de uno de los cabecillas de las Farc en ofrecerle tan siquiera disculpas al pueblo colombiano por las atrocidades que han cometidos en estos 50 años, yo me pregunto, ¿cómo es posible que pueda haber una reconciliación con el grupo narcoterrorista de las Farc, si ni siquiera se han podido hacer?, ¿qué sentirán las víctimas de este país con lo que está ocurriendo? Y lo otro que me parece de la mayor gravedad, señora Presidente, es que cuando se le pregunto al Alto Comisionado para la Paz, porque no habían devuelto los niños con los que se habían comprometido, simplemente eludieron la pregunta diciendo que era para hacérsela en rueda de prensa a los narcoterroristas de la Farc.

Quienes creemos que el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos, ha defraudado a la opinión pública desde el 2010 en que se hizo elegir con unas ideas, para gobernar con otras, que se hizo reelegir en el 2014, haciendo un fraude que ya en él, digamos que en el portal de las dos orillas, fue denunciado públicamente cómo infiltraron la campaña de Óscar Iván Zuluaga. Quienes consideramos que este es un Gobierno ilegítimo, sí invitamos a todo el pueblo colombiano a votar No el 2 de octubre y que esto sirva también como un castigo a quienes sentimos que el Gobierno de Juan Manuel Santos, ha defraudado al pueblo colombiano.

Y si él no está dispuesto a renegociar, porque consideramos que si gana el No, hay que renegociar, pues que se haga a un lado el 3 de octubre y le permita al Vicepresidente de la República, asumir la dirección del país y renegociar los acuerdos con los narcoterroristas de la Farc, él que ya ha hecho anuncios de tener diferencias en estos acuerdos con los narcoterroristas de las Farc.

Esa es la propuesta que le hago yo a los colombianos, votemos no para que se haga a un lado el Presidente de la República, Juan Manuel Santos y asuma el Vicepresidente, Germán Vargas Lleras, el mismo 3 de octubre para que renegocie estos acuerdos con los narcoterroristas de las Farc, él que ya se expresó en contra de esa jurisdicción especial de paz que ha sido hecha a la medida de las Farc, casi que como un instrumento de perseguir a quienes los combatieron y a muchos empresarios que bajo presión, tuvieron que financiar parte de lo que fue la amenaza terrorista de estos 50 años, de los narcoterroristas de la Farc. Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidenta, voy a intervenir en tono menor, señora Presidenta, hace unas horas escuchamos a Roy Barreras cuando manifestó a esas alturas del debate que habían transcurrido 19 horas del cese definitivo de los fusiles, de la aplicación efectiva del alto al fuego, pero yo quiero dar un testimonio de además de Senador, de un hombre de provincia, de la provincia colombiana, de la región Pacífica, de la región Amazónica, donde fue el teatro más agudo del conflicto durante tantos años, allá hace 3 años y medio, no existen muertes, por ocasión del conflicto con las Farc.

Solamente fue muerto el dirigente Afrodescendiente Genaro García, en el sector Belmira, en la frontera Colombo - Ecuatoriana, causado por un guerrillero de las Farc. En el día sábado me enteré que ese guerrillero había sido degradado por las mismas Farc. Desde hace 3 años, no tenemos una sola voladura de una torre de energía eléctrica que durante semanas a veces, 15 días, hasta un mes, en años anteriores, se quedaba una población de más de 200 mil habitantes y los municipios vecinos, y no ha habido voladuras de oleoductos en esta zona del Pacífico y de muchas regiones del Putumayo, en 24 meses.

Quiero decir que el cese al fuego unilateral inicialmente decretado por las Farc, en la región nuestra ha sido resultado, en esta parte de Colombia. Yo sé que a Bogotá no le ha importado mucho que a Tumaco se quedase 3 o 4 semanas sin energía, qué tal si a Bogotá por una u otra circunstancia la dejan 8 horas, sin energía, ahí sí era grave, eso sí lo sentía el país. Lo que pasa es que lo que ocurre en la Colombia profunda, acá no se siente y aquí se puede pontificar y discurrir sobre que debemos continuar el conflicto y la confrontación, cosa que allá eso sí tiene significado, eso quería decirle al doctor Roy Barreras de que allá hace rato estamos sintiendo el silencio de los fusiles y eso nos ha servido y nos va a servir, si el proceso de paz aprobado por el plebiscito, por los colombianos, se consolida de manera total.

Va a haber hoy, muchas horas del debate del contenido del acuerdo de la Habana, de los 6 puntos o los complementarios, los anexos, en fin, pero, las primeras conclusiones van a que las Farc, hoy están en proceso de aceptar y están aceptando que en Colombia de aquí en adelante habrá una sola Constitución, un solo Estado, unas Fuerzas Militares, unas únicas Fuerzas Militares y de Policía, habrá monopolio de las armas, habrá en los territorios que controlaba las Farc, dominio del Estado Colombiano, esos son los efectos que también tenemos que tener en cuenta en el debate y que realmente pesan.

Pesan a la hora de los balances, claro que tenemos que considerar las apreciaciones de muchos actores de la política nacional, sobre su perspectiva ideológica, de militancia alrededor de este tema, pero también, hay cosas de las realidades, que se van y se están produciendo en este país. Yo quiero decirle que por supuesto, Presidenta, está en el escenario nacional, el Ejército de Liberación Nacional, las Bacrim, la delincuencia común por supuesto, que esto es tema de atender, pero cuando un frente de batalla fuerte, de la guerrilla más antigua del mundo, de la guerrilla más fuerte de Latinoamérica, ese frente de batalla va a suspender el Estado colombiano, lo que quede de las Fuerzas Legales y Constitucionales, como únicas Fuerzas, va a tener mejores posibilidades de combatir y reducir a ese tipo de delincuencia común o a la delincuencia política que queda en cabeza del Ejército de Liberación Nacional, que deberá, acogerse a un proceso igual que hay con las Farc o de lo contrario tendrán las consecuencias ya de un Estado mucho más fortalecido presencial, con presencia en las regiones de Colombia.

También quiero recordar en esta cortísima intervención, las cosas que en estos días se viene diciendo en testimonios de la gente de la provincia, hace unos días vimos un testimonio de una niña de las regiones nues-

tras, de la Colombia profunda, que decía esa niña, que ahora sí podemos jugar tranquilos los niños de las veredas porque habrá planes de erradicar las minas antipersonales sembradas en muchas regiones de Colombia y particularmente en muestras regiones de la Amazonia y del sector Pacífico, eso es importante esos testimonios.

Lograr que además de los balances que se hace que se erradiquen las minas antipersonales que han afectado mucho más a la población civil que a los miembros de la Fuerza Pública que tiene los mecanismos de defensa a través de los detectores, etcétera. Yo pienso que debemos reflexionar sobre eso, claro, va a haber, muchos debates, no hemos leído todo el contenido de los acuerdos de la Habana, confieso yo que solo he leído el tema que tiene que ver con el primer punto con el sector agropecuario, el desarrollo rural, y son puntos que yo creo que los Colombianos están en mora desde hace mucho rato cuando la Sociedad Colombiana, la Sociedad y el Estado Colombiano durante tantos le dio la espalda al sector agrario, al sector campesino en nuestro país.

Qué lástima, que sea en un proceso de paz, digo yo con la insurgencia que el país se dé cuenta que hay que saldar esas cuentas con el sector agrario colombiano, que no lo pudo hacer el Estado con las vías digamos legales y constitucionales normales, sino en estas circunstancias extraordinarias, señora Presidenta. Y que no haya firmado el Presidente, el acuerdo final, aquí se han hecho observaciones de que tiene esa circunstancia para no aprobarse en el día de hoy la proposición del informe del acuerdo final. Pues lo firmó y lo firmaron los representantes plenipotenciarios de la partes, cuando se dice que hay representación plenipotenciaria, es porque se tiene el Poder Social, Legal, Constitucional y Jurídico, y aquí hay una serie de mitos, desinformaciones.

Tal vez para llamar la atención a oponerse a este tratado, a este acuerdo de paz, corrijo, sobre circunstancias que ya no son ciertas en el mundo, ya el Castismo se desapareció, ya los cubanos ya no asustan como antes, ya llegaron a Cuba los Rolling Stone, llegó Obama y esta semana se inauguraron ya los vuelos comerciales, decenas de vuelos comerciales a Cuba, ya dieron los precios, incluso más baratos los tiquetes de Estados Unidos a Cuba, que los que tenemos de Bogotá a Pasto. Ya acá en Colombia no les tenemos miedo a los cubanos, aquí tenemos muchos médicos cubanos, deportólogos y se nos había dicho que porque venían 30 cubanos en el grupo en la Comisión de la ONU, a la verificación de la desmovilización y el desarme, eso era delicado, eso ya no es delicado, eso ya no tiene ninguna importancia.

Yo creo que la única manera si existiera alguna observación política de existencia del castismo, es eliminando la guerrilla de Colombia y la única manera que hoy tenemos, viable, consistente y posible, 20 segundos. Desaparezcan como movimiento armado, como movimiento armado, es este proceso de paz, votando por el Sí, no hay otra alternativa, sino sería prolongar por mucho tiempo más, después de cuántos años o de cuántas vidas, ¿qué les diremos a los nietos nuestros que no votamos por la paz?, cuando tuvimos la oportunidad de hacerlo. Hoy habrá discusión, habrá debate contencioso, pero en 20 años no habrá explicación alguna.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias Presidenta, mire, a mí me da pena abusar del Senado, ustedes me dieron hoy un espacio muy amplio, pero, recibo aquí un mensaje de doña Cerafina Malquitano, de Cali, que reclama por los niños y que dice que, además de lo que dijo la Senadora Susana Correa, aquí debe quedar clara nuestra preocupación por el tema de los niños. Déjeme hacer una referencia en esta moción, a un tema del Senador Cepeda, con todo respeto, si me permite.

El Senador Cepeda, habló el tema de reconciliación, yo diría los siguiente, hay que ver dos escenario, una reconciliación entre dos personas que estamos en la Política, que vemos el país de manera diferente y una reconciliación de las víctimas, con sus verdugos, yo por ejemplo, no, créame que me gusta más discutir con usted que permitirle de pronto incubar odios hacia usted. Yo no veo problema en manejar con usted un tema dialéctico, pero sí me preocupa mucho esto y que con esta, con esta narración que le hago, ojalá le produzca una reflexión.

Sebe que me dijo una señora en Villanueva, Guajira, el pasado jueves, me llamó a un ladito y me dijo, mi hija fue reclutada por las Farc, violada, la obligaron a entregarle el cuerpo, a los cabecillas, la embarazaron, la obligaron a abortar, regresó a la casa, me pregunta si van a ir a la cárcel, le digo que no, que los pueden elegir aquí en Villa Nueva, me dice, ¿si han perdido perdón o arrepentimiento?, la mamá le contesta, se han burlado de eso como aparece en un video y las niñas, la conversación diciendo, mamá y ¿así pretenden que haya reconciliación y que haya perdón?

Estimado Senador Soto, la Seguridad Democrática que usted conoció en sus departamentos, permitía muchos de los anhelos que usted estaba hablando ahora, ¿sabe que es lo grave de esto?, cuando la paz se consigue claudicando los valores Democráticos, se crea el riesgo de más violencia, aquí se habló de que no hay despropiación, claro que la hay, y no solamente lo que tengan que ver confiscar, sino también por ejemplo, por lo que llaman razones de utilidad pública de propiedades de gente honesta. Chávez y Castro, no propusieron abiertamente la expropiación, la aplicaron cuando llegaron al poder.

Aquí se dice que llevamos varios tiempos en muchas regiones colombianas, si atentados, pero la ciudadanía sometida, no la matan, porque le paga la Farc, no necesitan matarlas, porque ahí el Estado les ha permitido el narcotráfico, etcétera, etcétera. Yo creo que esa paz no es buena, esa paz es el reconocimiento del dominio terrorista y me parece muy grave, y termino con esto.

El país ha hecho enormes esfuerzos por el sector agropecuario y en muchas oportunidades no han tenido continuación, no han tenido continuación porque, por ejemplo, ese gran esfuerzo del Presidente Pastrana

Borrero, con la Ley 5ª o la manera como demonizaron Agroingreso Seguro, 380 mil beneficiarios, 6 casos de corrupción no imputables al Gobierno, entonces que tengan que hacer ahora, política agropecuaria con ese riesgo Chavista, para atender a las Farc que ha sido el verdugo del sector agropecuario y que hablen de todas las tierras, menos de las tierras de las Farc, es muy grave.

Y aquí mencionaron a los ganaderos esta tarde, tal vez mi buen amigo, el Senador Benedetti, hombre, lo respeto, esa gente trabaja mucho, y muchos viven arriando sus vacas en muchas dificultades y no están buscando negocios con el Estado. Muchas gracias, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Una respetuosa réplica, yo Presidente, he sido el primero que ha defendido su Seguridad Democrática que la acompañé 8 años, y la inmensa mayoría de los colombianos le reconoce esa gran labor, eso no hay duda, ni hay discusión, algunos muy pocos, no lo harán.

Acompañé la desmovilización de 18 mil guerrilleros, muy pocos de ellos hay en la cárcel, una desmovilización que era ir a un batallón y para qué cito aquí el proceso que nosotros mismos aprobamos la Ley de una manera muy sencilla. Pero lo último que le quiero decir, yo siempre le voy a, siempre seré respetuoso de su señoría y reconoceré su trabajo, su Gobierno, su labor, pero le quiero decir con todo respeto, Presidente, a usted y a los colombianos, si yo me detengo a pensar en los descuartizamientos de los paramilitares cuando entramos a aprobar las Leyes, yo, estuviese todavía discutiendo el proceso.

Yo sí pienso que los desastres que han sucedido en Colombia, sin muy grandes, los desastres son muy grandes, lo que han hecho las Farc, no tiene perdón, ni de Dios, pero, si nosotros, si uno coloca sencillamente retrovisor, termino aquí.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a dar por terminado este debate, no, no, ya hemos agotado el tiempo suficiente, todas las Bancadas han tenido la oportunidad de intervenir, para mañana el debate de Saludcoop, citantes el Senador Jorge Iván Ospina y el Senador Robledo.

Siendo las 8:43 p. m., la Presidencia levanta la sesión y cita para el lunes 29 de agosto de 2016, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO